



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025



CONTENIDO

1. H. Ayuntamiento Municipal	1
2. Organigrama.....	2
3. Presentación.....	3
4. Introducción.....	5
5. Marco Legal.....	9
6. Programa de Desarrollo Municipal.....	12
7. Diagnostico Municipal.....	17
8. Servicios Públicos y Economía.....	21
9. Políticas Públicas	28
10. Objetivos de Desarrollo Sostenible	29
11. Política de Desarrollo Social.....	30
12. Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.....	32
12.1 Alimentación y nutrición para las familias.....	33
12.2 Salud y bienestar incluyente.....	34
12.3 Educación para todos.....	36
12.4 Vivienda digna	38
12.5 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	39
12.6 Niñez y adolescencia.....	40
12.7 Cultura física, deporte y recreación.....	41
12.8 Cultura.....	42
13. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	44
13.1 Desarrollo económico.....	45
13.2 Promoción para la inversión.....	46
13.3 Turismo.....	47
13.4 Desarrollo rural y campo prospero.....	49
14. Pilar 3 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	51
14.1 Seguridad Pública municipal.....	52
14.2 Protección civil.....	54

15. Pilar 4 Territorio: Municipio Ordenado y Sustentable.....	56
15.1 Infraestructura, Obra Pública y Servicios municipales.....	57
15.2 Localidades urbanas y rurales sostenibles.....	58
15.3 Limpia publica.....	60
15.4 Alumbrado público.....	61
15.5 Parques y jardines.....	62
16. Pilar 5 Gobernabilidad: Gobierno Moderno Capaz y responsable.....	63
16.1 Gobernación.....	64
16.2 Sistema hacendario eficiente.....	65
16.3 Comunicación, Transparencia y Rendición de cuentas.....	67
17. Seguimiento y Evaluación.....	68
18. Alineación de los objetivos Municipales de Desarrollo con los Objetivos de Plan Veracruzano de Desarrollo.....	70
19. Fortalecimiento Municipal.....	73
20. Estimación presupuestal para el periodo de gestión.....	74

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATZALAN,
VERACRUZ 2022-2025**



**C. CARLOS GARCIA DOMINGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. MARIA DE LOURDES ABURTO QUEZADA
SINDICA MUNICIPAL**



**C. ABEL FERMIN RIVERA
REGIDOR PRIMERO**



**C. NADIA LANDA LEON
REGIDORA SEGUNDA**



**C. RAYMUNDA RAMIREZ LOPEZ
REGIDORA TERCERA**



**C. YOLANDA GONZALEZ HERRERA
REGIDORA CUARTA**



**LIC. PAOLA PATRICIA BARRADAS GUTIERREZ
REGIDORA QUINTA**



ORGANIGRAMA

C. CARLOS GARCIA DOMINGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L.A. PATRICIA BARREDA LANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. ENRIQUE VALENTIN HERRERA
BECERRA
CONTRALOR INTERNO

LIC. MARIA DEL CARMEN ABURTO ARCOS
**UNIDAD MUNICIPAL DE
TRASPARENCIA**

PROFR. SERGIO PEÑA ANDRADE
OFICIAL MAYOR

LIC. CLAUDIA MOLINA LEYVA
TESORERA MUNICIPAL

C. URIEL CASTELLANOS DOMINGUEZ
GOBERNACION

C. LUCIO ORTIZ ORTEGA
SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. GONZALO HIGINIO MENDEZ MUNGUIA
JURIDICO



ING. EDGAR SANTOS MENDOZA
OBRAS PÚBLICAS

C. JORGE MARTINEZ BENITEZ
CATASTRO

PROFR. LUIS ROSAS MARTINEZ
EDUCACION Y DEPORTE

MTRA. LIZETH DEYANIRA LEON SANTILLAN
TURISMO Y CULTURA

C. MARTIN ABURTO PREZA
FOMENTO AGROPECUARIO

C. ISMAEL BENITEZ RAMOS
COMUNICACIÓN SOCIAL

C. ARTURO ROMERO AGUILAR
PROTECCION CIVIL

ING. CARLOS GILBERTO GARCIA MARTINEZ
D.I.F. MUNICIPAL

C. ODILON MENDEZ BAUTISTA
LIMPIA PÚBLICA

C. CLAUDIO HERNANDEZ MENDOZA
ENLACE ZONA MEDIA

C. EZEQUIEL LEON ORTIZ
ENLACE ZONA BAJA

PRESENTACIÓN

Determinar el camino que queremos para Atzalan, representa el primer acto de responsabilidad gubernamental con los ciudadanos de este Municipio.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 es la ruta que junto con la sociedad hemos trazado para transitar juntos hacia una transformación de nuestro municipio. En este documento se establecen los grandes objetivos de esta administración, así como las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos durante los próximos cuatro años, además establece compromisos hechos con los ciudadanos que al igual que el gobierno buscan beneficios colectivos en torno a un problema que afecta a una comunidad.

El presente documento cumple con los mandatos legales tanto federales, estatales y municipales, pero sobre todo, responde a una necesidad de este Ayuntamiento, ya que la planeación cuidadosa, realista y contextualizada es la base para la buena toma de las decisiones. Esto hace de este documento un instrumento práctico para orientar la gestión de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal en su interacción cotidiana con la sociedad.

Los objetivos son muy claros: *Reducir la marginación*, particularmente aquella que perjudica y que es padecida por una gran parte de nuestra comunidad; *Incrementar la cobertura de servicios públicos*, servicios básicos e infraestructura municipal; *Optimizar el manejo del recurso público*, incrementando los fondos de inversión a través de la gestión ante niveles superiores de gobierno; *Profesionalizar el gobierno municipal*, fortaleciendo su capacidad de gestión, el nivel de atención y de respuesta a la comunidad.

La integración del Plan se nutrió de los planteamientos obtenidos por medio de una amplia consulta ciudadana realizada expresamente para enriquecer sus objetivos, estrategias y líneas de acción, en la que participaron profesionistas, trabajadores, empresarios, estudiantes, campesinos, amas de casa, jóvenes, directores de área, así como líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales, con propuestas y opiniones que fueron integradas a este documento, considerando las características que éste debe mantener como instrumento básico de planeación y guía para la acción.

A fin de lograr un crecimiento sostenido en el largo plazo, la participación de los sectores público, privado y social en las tareas del desarrollo tiene que realizarse en un ambiente de legalidad. Por ello se ha puesto especial énfasis en garantizar la seguridad de la población, en todos sus sentidos: la seguridad física, patrimonial y jurídica, la indispensable paz y el orden social.

La administración que encabezo tiene el compromiso moral de ser un gobierno que cumpla las expectativas que tenemos como comunidad, pero sobre todo que utilice los recursos municipales de forma transparente, eficaz y eficientemente. Tenemos el compromiso de servir con honestidad, respeto y dedicación a la ciudadanía, nuestra Administración se habrá de caracterizar por ser democrática, participativa, incluyente y sobre todo transparente.

El gobierno municipal debe ser la chispa de una nueva política para el desarrollo económico y social sustentable. Debemos lograrlo a partir de estrategias acordes a nuestro tiempo pero con miras al futuro, debemos dar continuidad al progreso y generar el desarrollo que nuestro municipio requiere.



C. CARLOS GARCIA DOMINGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATZALAN

INTRODUCCIÓN

El *Plan Municipal de Desarrollo* es el documento de política pública más importante de un gobierno. En él se marca el rumbo que se seguirá para cumplir con sus responsabilidades, pero también se convierte en el instrumento técnico a través del cual se construyen las acciones para detonar crecimiento económico y social, en el marco de la Ley.

En este documento concebimos a Atzalan como un municipio en desarrollo, en donde habita una gran familia, con determinación inclusiva y equitativa, que se organiza, coordina, en la que nuestros niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores gocen del acceso a beneficios que les permitan crecer en un ambiente de paz y bienestar.

En este sentido el gobierno municipal asumirá a cabalidad su papel de guía de dicha cohesión social, promotor del desarrollo integral y defensor de la democracia y de los derechos humanos.

Como gobierno escuchamos con interés las voces del pueblo de forma organizada así como las necesidades y propuestas de solución derivados de foros de Consulta Pública, mesas de diálogo y pláticas directas con los actores sociales para la elaboración de este documento. Aquí, nos señalaron acciones que desean de su gobierno y que constituyen nuestro ideario de trabajo.

Al igual que a los ciudadanos, nos interesan muchos rubros de nuestra vida diaria. Por eso nos involucramos en el servicio público, porque consideramos que hay aspectos en los que podemos mejorar como comunidad, nos interesa contar con más y mejores vías de comunicación ya que coincidimos que son la principal necesidad para abatir el rezago en todos sus aspectos, son la base para acercar los servicios públicos a nuestra gente, sin caminos en buenas condiciones se complica que el progreso llegue a cada rincón de Atzalan, nos ocupa tener mejores espacios públicos, canchas deportivas, parques, en donde nuestros niños y jóvenes puedan desarrollar sus actitudes y aptitudes para el deporte, el arte y la lectura, estas acciones serán vitales para alejar del ocio y la posibilidad de caer en malos hábitos a nuestro principal recurso en el municipio. Nuestras niñas, niños y jóvenes.



Imagen 1. Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal. Acompañado de los Ediles, autoridades de nuestras comunidades y la sociedad civil.

Concebimos a la educación como la oportunidad de crecimiento y desarrollo de los pueblos, creemos que es una de las vías para reducir la pobreza y marginación, una educación de calidad, a futuro, mejora de la economía de las familias, es por esto que esta administración contribuirá de manera suficiente para el desarrollo en infraestructura educativa, rehabilitando y construyendo espacios como aulas, baños y plazas cívicas con el fin de mejorar las condiciones en las que se forja el futuro de nuestro municipio.

El interés por la calidad de los servicios de salud es prioridad por ser vitales para la vida digna de cualquier ser humano, y más aún en estos tiempos en donde hemos sido testigos de la delgada línea entre la vida y la muerte, el tema de la pandemia por el virus SARS-COV2 nos dio una gran lección de humildad y de necesidad en materia de salud, debemos aliarnos con las dependencias de los gobiernos estatal y federal para establecer compromisos que nos brinden la cobertura de salud necesaria y que esta nos permita atender con calidad, prontitud y eficacia a quienes así lo requieran; lograr que nadie quede sin ser atendido por las instancias de salud públicas que se encuentran en nuestro municipio.

Nos interesa trabajar para que los servicios básicos de urbanización y de comunicaciones sean eficientes y adecuados para una sociedad actual y en desarrollo. Pretendemos más y mejores servicios de parques, panteones, alumbrado público, recolección y tratamiento de la basura, drenaje, caminos, calles y banquetas. Queremos ser un gobierno que imprima un sello característico de las obras y servicios que pueda realizar conforme a la norma pública.

La Administración Municipal de Atzalan, Veracruz, cuenta con una visión general de desarrollo, basado en las siguientes líneas: En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para el mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración; debido a ello se traza una ruta con acciones planteadas a la fecha de elaboración de este documento, pero con una trascendencia y alcance al 2030, sin dejar de lado los asuntos que requieren atención inmediata, a los que se debe dar solución al término de este gobierno.

Las metas formuladas para el municipio, como resultado de la alineación a los objetivos del desarrollo sostenible, son:

- Priorizar la salud como derecho universal y asegurar una mejor calidad de vida de la población.
- Será nuestra prioridad combatir la pobreza para reducir sus cifras, que se traducen en miles de personas, paisanos todos que viven en condiciones de pobreza extrema.
- Mejorar la prestación de servicios básicos y ampliar las acciones de gobierno a todas las comunidades.
- Nos interesa trabajar para que los servicios básicos de urbanización y de comunicaciones sean eficientes y adecuados para una sociedad actual y en desarrollo.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vivienda digna y segura para todos.
- Promover el cuidado del medio ambiente desde lo local, así como el uso eficiente de los recursos naturales.
- Asegurar la participación plena de las mujeres y promover la igualdad de derechos en favor de las y los niños y adolescentes.
- Coadyuvar con programas sociales y de prevención del delito, así como fomentar acciones turísticas y culturales.

Todo lo anterior sustentado en el ámbito de transparencia, la gobernanza y la participación ciudadana, características que desde un inicio nos hemos trazado como esencia de este gobierno municipal.



IMAGEN 2. Consulta ciudadana en unas de las localidades del municipio de Atzalan.

MARCO LEGAL

En el ámbito nacional, estatal y municipal se han formulado leyes que rigen el desempeño de los gobiernos, éstas identifican la etapa de la planeación de las políticas públicas como un instrumento necesario en donde se establece la dirección de las acciones que se desarrollan en el período de tiempo establecido según sea el caso del ámbito de gobierno.

El marco jurídico que presenta el Plan de Desarrollo es:

- A nivel Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación.
- A nivel Estatal: Constitución Política del Estado, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica del Municipio Libre.

Agenda 2030

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2017; Artículo Primero.- Se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia. El Consejo coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es conveniente señalar que existen diversos ordenamientos que establecen las facultades de los municipios. En la Constitución Mexicana nos encontramos con algunos artículos como el artículo 25, el artículo 26 A, el artículo 115, fracción V, inciso C).

Ley de Planeación

La coordinación necesaria existente entre la federación y los distintos niveles de gobierno, estatal y municipal, se hace a través de la Ley Nacional de Planeación, en los artículos 2, artículo 3, y artículo 33. La Ley establece interrelaciones entre la Federación, los Estados y Municipios en cuanto a la coordinación, concertación e inducción.

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019: La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta: Artículo Primero.- Se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por contener los fines del proyecto nacional establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Orden Estatal

Al igual que en el orden federal, la base de leyes que rige a la sociedad veracruzana descansa sobre la Carta Magna estatal, de cuyos principios emana el conjunto de estatutos que delimitan el estado de derecho.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así como en el artículo 115 de la Carta Magna Nacional se manifiesta la responsabilidad de las autoridades municipales en la materia, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sustenta en el artículo 71. Con fundamento legal en la Carta Magna estatal en el artículo 26 fracción I inciso b; y artículo 33 fracción XIII. El proceso de desarrollo sólo puede ser respaldado por un esquema de planeación, por lo que la Ley Estatal de Planeación es el estatuto que dirige dicho esquema.

Ley Estatal de Planeación

La Ley de Planeación Estatal respalda a la Ley de Planeación Nacional y vincula las competencias de los planes de desarrollo de los diferentes ámbitos de gobierno. De la misma manera, y en apego a la Ley, el Plan Municipal de Desarrollo se apega a lo establecido en los programas sectoriales, regionales y especiales estatales con la finalidad de apoyar el esquema de desarrollo, tal y como lo señalan los artículos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45

Plan Veracruzano de Desarrollo

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024 contiene la dirección política, cuyo criterio esencial da sustento a los objetivos y guías básicas de los programas de las dependencias y organismos descentralizados. Así también, las estrategias y acciones específicas del gobierno, las cuales están en razón de garantizar el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la austeridad republicana, la transparencia y rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción, trabajar con miras al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar.

Ley Orgánica del Municipio Libre

Este ordenamiento rige el actuar de la administración pública municipal desde la perspectiva de las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio Libre. Dentro de las atribuciones de los municipios y que se establecen en esta ley destacan las siguientes que están mencionadas en diversos artículos como el artículo 34, el artículo 35 fracción IV, el artículo 39, el artículo 40, el artículo 44, el artículo 96, la fracción XXXI del artículo 115, artículo 191, artículo 192, artículo 193, artículo 194, artículo 195, el artículo 197, artículo 198, artículo 199, artículo 200, artículo 201.



PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente documento se ha construido con la consolidación de la opinión de la sociedad organizada a través de los foros de participación ciudadana, la investigación de campo y de acervo existente, la opinión de colaboradores de esta administración y la extrapolación de los planes municipales de desarrollo de administraciones previas a la nuestra, este debe reflejar en la teoría y en la práctica una nueva dinámica municipal que haga del Ayuntamiento como ente público un ejemplo de coordinación, gestión y resolución de la problemática diversa que presenta el municipio.

Objetivo General

Consolidar al Ayuntamiento Municipal como una institución que garantice la transformación del entorno social, mediante políticas públicas, además de planear, programar, coordinar, ejecutar y evaluar las estrategias necesarias contribuyendo de manera institucional al desarrollo de estas, para el buen funcionamiento de la administración pública municipal en beneficio del municipio y sus habitantes.

Objetivos Particulares

- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de desarrollo a todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Optimizar la calidad en la prestación de servicios públicos en materia de prestación de servicios de salud, educación, saneamiento básico, etc.
- Disponer de personal competente para la realización de sus actividades.
- Generar una cultura de trabajo en equipo y de mejoramiento continuo en la Administración.
- Preservar el patrimonio cultural del Municipio restaurando y conservando los monumentos patrimoniales y sitios de interés histórico y cultural.
- Impulsar el desarrollo turístico del Municipio utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Promover el desarrollo del sector agropecuario.
- Ejecutar obras públicas y rehabilitar/modernizar la infraestructura urbana y de servicios.
- Acercar los servicios institucionales a todas las comunidades que conforma el territorio municipal.
- Pretendemos dinamizar la atención al público, modernizar y profesionalizar el gobierno municipal, transformar la visión de ser un municipio mediano al de un municipio en desarrollo, pujante, con futuro seguro.

Visión

La visión es hacer de Atzalan un municipio con avance social en nuestra región, intensificando la participación política y social de los ciudadanos, equilibrando la presencia de género en esta participación. Concretar el ideal comunitario de convivencia armónica, pacífica y justa. Perfilar y proyectar el municipio que deseamos para nuestras generaciones presentes y futuras, ordenado, moderno, con potencial de desarrollo económico. Ser un municipio dinámico que brinda las condiciones y oportunidades de desarrollo a sus ciudadanos para propiciar progreso, construir estabilidad y convivir con seguridad y armonía.

Misión

La misión es consolidar Atzalan como polo de desarrollo regional dando respuesta eficaz y eficiente a las necesidades de los habitantes trabajando con honestidad, gestionando y administrando adecuadamente los recursos económicos, materiales, humanos y naturales del municipio, prestando servicios y generando las condiciones sociales adecuadas que propicien un buen desarrollo municipal buscando siempre el bien común.



Valores

- Respeto
 - Dar el mismo valor a cada dirección, departamento, puesto de trabajo y a cada uno de los miembros de la organización, así como a cada uno de los habitantes del Municipio.
- Transparencia
 - Dar información clara y comprensible acerca de la administración y el uso de sus recursos, para elevar los estándares de ética y confianza tanto del equipo de trabajo como de la población en general.
- Igualdad de género
 - Brindar el mismo trato y oportunidades en el ámbito laboral y social a hombres y mujeres y evitar así la discriminación por razón de sexo.
- Responsabilidad
 - Afrontar las acciones que se deriven de cada decisión tomada por la administración tanto de manera interna (con los trabajadores) como externa (con la sociedad).
- Integridad
 - Mantener los valores y convicciones de cada individuo que forma parte de la administración y encaminarlos en conjunto a la correcta ejecución del trabajo municipal.
- Sustentabilidad
 - Mantener un balance entre el bienestar de la sociedad, el desarrollo económico municipal y el cuidado del medio ambiente.

Estrategia Integral de Política Pública

Implementar estrategias y acciones que mejoren la situación en materia de justicia y Estado de Derecho lo que traerá como consecuencia beneficios directos e inmediatos para la ciudadanía así como el impulso y confianza en la productividad y la inversión en el municipio. Atzalan, como cualquier otro Municipio, presenta fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- Gente participativa, deseosa de trabajar y prosperar.
- Sus recursos naturales y el aprovechamiento sustentable de esto
- Producción de bienes y servicios.
- Atractivos turísticos naturales, historia y cultura.
- La pluralidad política, que refleja los intereses y puntos de vista de la sociedad.

Debilidades

- Deterioro de precios de los principales productos de la economía municipal.
- Escasa infraestructura para la atracción de inversiones industriales.
- Circulo vicioso de pobreza y marginación, inequidad y desventaja.
- Insuficiente funcionamiento y estructura de los sistemas de protección social.
- La difícil accesibilidad para llevar los servicios básicos a todo el municipio.
- Baja creación de empleos.
- Falta de impulso a la equidad de género.
- Acentuación de la violencia y desintegración familiar.
- Ineficiencia y sistemas inoperantes de recaudación.

El desarrollo de Atzalan no sólo dependerá del trabajo que se realice para superar sus debilidades y aprovechar sus fortalezas, debemos obtener provecho de las oportunidades a nuestro alcance. Existen oportunidades en diferentes ámbitos que no deben ser desaprovechadas, sobre todo en materia económica, algunas de ellas son:

- El potencial turístico no puede pasarse por alto.
- Sus riquezas naturales y culturales hacen del municipio un destino muy atractivo.
- El impacto económico en la realización de la infraestructura carretera y de comunicaciones detonaría la integración territorial del municipio.
- El impulso al sector agrícola, pecuario y la promoción industrial abriría mercados e incrementaría su rentabilidad.

Con base a lo anterior podemos concluir que uno de los problemas más palpables del Municipio es la marginación y el alto grado de pobreza de parte de las familias Atzaltecas además de la limitada capacidad, sobre todo económica, para frenar y revertir esa realidad. Por ello, es indispensable construir una sociedad más justa y equitativa, lo que nos lleva a la necesidad de reactivar la economía para la generación de empleos que se reflejen en el bienestar familiar.

Se requiere ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación y salud lo que implica la existencia de una colaboración directa entre las autoridades municipales y los gobiernos estatal y federal que son quienes administran de manera directa estos servicios.

El gran activo que tiene Atzalan es su propia gente, sus recursos naturales, su ubicación geográfica, su riqueza cultural, su potencial turístico y la innovación agrícola, por lo que solo es necesario con el apoyo del Gobierno del Estado y Federal buscar las estrategias y acciones que nos permitan lograr el desarrollo.

Calendarización

Cualquier esfuerzo no medible en alguna escala resulta difícil de ser calificado. Por tanto, con independencia de que existen plazos de Ley establecidos para determinados actos de la vida pública administrativa, hemos ordenado a cada área de la administración municipal diseñar un cronograma respecto a sus actividades que nos permita revisar constantemente la eficiencia del desempeño de los servidores públicos al frente de cada área de servicio. El Programa Operativo Anual (POA) a desarrollar incluye acciones en todos los ámbitos del servicio público, mismo que se dará a conocer por estrados al igual que a los entes de fiscalización superior para los efectos de Ley.

ACCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Instalación legal de la administración pública municipal 2022-2025.												
Asignación de comisiones edilicias.												
Aprobación de funcionarios de ley en la administración pública municipal.												
Estructuración del organigrama administrativo general.												
Integración del Consejo Municipal de Planeación para el Desarrollo												
Programa de recaudación predial.												
Integración del programa operativo anual de obra pública.												
Renovación de autoridades comunitarias agencias y subagencias.												
Ejecución de obra pública consolidada.												
Estados financieros y cuenta pública consolidada.												
Sesiones de cabildo.												
Informe anual de actividades.												

Calendario de actividades de la administración 2022-2025

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Toponimia y medio físico

Origen del Gentilicio

El nombre de Atzalan tiene su origen en la conjunción de los vocablos náhuatl ATL-TSALAN (ALT: agua, TSALAN: en medio). La suma de estos se traducirá como “lugar entre aguas”, entendiendo esta expresión por el enclave geográfico de la cabecera municipal en una cuenca hidrológica de varios arroyos que la circundan.

Escudo



Nuestro escudo contiene un concepto ideográfico que reúne diversos elementos existentes en el entorno físico, que asociados nos identifican orgullosamente. El escudo externo es de triple escotadura, con contorno azul marino. En la parte superior figura una estrella dorada de cinco picos, teniendo a los costados la figura de dos batracios denominados “CALATES” –presentes en nuestra región-, y como colofón el nombre del municipio.

Al centro se observan dos conjuntos. En la parte superior, la torre del campanario de la Iglesia principal y una casa se encuentran superpuestas sobre cerros que indican la geografía accidentada propia de nuestra sierra, que se funden en un paisaje de intenso azul cielo y nubes. En la parte inferior, sobre fondo blanco, figura el glifo náhuatl que describe el entorno de nuestro municipio. Coronan el escudo ramas de cafeto que se entrelazan como cama para un concepto que incluye un libro abierto, en blanco, cruzado por una pluma y la inscripción 1519 en número románico, iluminado por una antorcha, entendiendo que en ese año inicia la construcción histórica de nuestro municipio.

Localización

Estamos ubicados en la zona serrana de centro del estado, en los 19° 47' latitud norte y 97° 14' longitud oeste, a una altura de 1,660 metros sobre el nivel del mar. Colindamos al norte con Martínez de la Torre, al este con Misantla, al sureste con Tenochtitlán, al sur con Altotonga, al suroeste con Jalacingo y al noroeste con Tlapacoyan. Nos encontramos a 75 kilómetros de la capital del estado por la carretera federal, aunque es posible conectar con la autopista de Perote a Xalapa, reduciendo el tiempo y distancia de recorrido.

1. GEOGRAFÍA



Extensión

El municipio tiene una superficie de 543.70 kilómetros cuadrados, lo cual representa el .20% del territorio estatal.

Orografía

Por nuestro enclave en las estribaciones de la sierra que surge en el municipio de Chiconquiaco, Veracruz, parte de la cadena montañosa oriental, contamos con una topografía bastante accidentada en la que existen diversos promontorios de considerable elevación.

Hidrografía

Convergen en el municipio los ríos Colorado y Alseseca, ambos tributarios del río Nautla.

Clima

Por nuestra localización dentro de una zona de clima Templado Húmero-regular somos susceptibles de un elevado nivel de precipitaciones pluviales anuales cuyo rango alcanza los 2,245.5 m.s.n.m. La temperatura promedio oscila en 16.2°C con rangos de hasta 28°C en el periodo más caluroso durante el verano.

Ecosistemas

Nuestro municipio cuenta con una amplia gama de vertebrados característicos de los bosques templados. Diversos estudios practicados por la comisión nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Universidad Veracruzana (UV) y la Procuraduría federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), registran la presencia de anfibios y reptiles, así como mamíferos y marsupiales: entre los últimos figuran Tlacuaches, Armadillos, Zorros, Mapaches y Conejos. La mayor parte de nuestra flora se compone por una amplia gama de variedades de pino y encino propias de los bosques mesófilos de montaña.

Perfil Sociodemográfico

Desde que recorrimos el municipio en época electoral, nos dimos a la tarea de conocer de viva voz de la sociedad los planteamientos y las necesidades de nuestros habitantes y en conjunto buscar soluciones que atiendan, en la medida de lo posible, lo que los ciudadanos necesitan.



Foto: Visita a las comunidades para conocer las demandas de mi gente

Evolución Demográfica

Nuestra población disminuyó 3.3% en términos reales durante los últimos cinco años según el último censo de población y vivienda realizado en el año 2020 como se apreciará en la gráfica de evolución poblacional que adjuntamos al presente apartado.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	49,180	24,379	24,801	0.61
2015	50,873	25,019	25,854	0.63
2010	48,397	24,140	24,257	0.63
2005	43,570	21,498	22,072	0.61
2000	48,179	24,494	23,685	0.70
1995	46,124	23,652	22,472	0.68

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.

ESTADÍSTICAS VITALES, 2019	
Indicador	Valor
Nacimientos	694
Defunciones generales	317
Defunciones infantiles	15
Matrimonios	62
Divorcios	2

NOTA: Defunciones infantiles refiere a menores de un año

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

SERVICIOS PÚBLICOS Y ECONOMÍA

Servicios Públicos

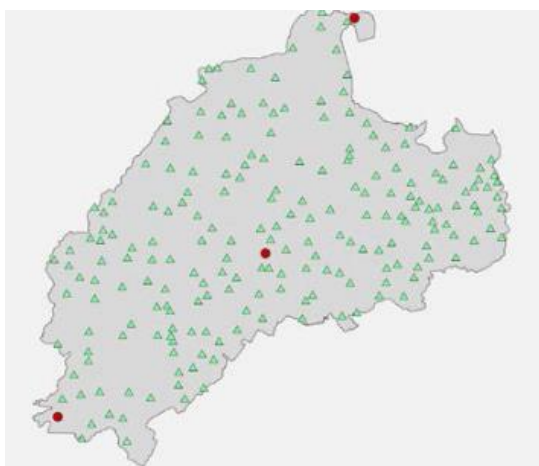
Por cuanto a los servicios públicos existen indicadores en Plan Municipal de Desarrollo de gobiernos anteriores que señalan porcentajes de disponibilidad de servicios un tanto variables para la gran mayoría de los satisfactores, sin embargo CONEVAL refleja que el 84% de la población dispone de agua directa en sus hogares, 80% drenaje sanitario y 93% luz eléctrica. En el rubro de estrategias para el desarrollo social y en el de infraestructura, desglosaremos el objetivo que como administración municipal -con independencia de la norma para la aplicación de los fondos federales participables- mantenemos de lograr que al término de nuestro periodo, hayamos incrementado reducido en cuando menos la mitad el número de hogares por rubro de carencia.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

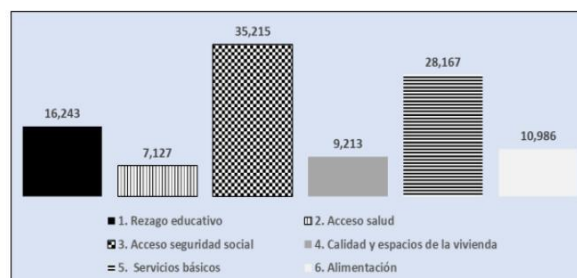
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	8.5	15.5%		
En viviendas con pisos de tierra ²	3.1	6.4%	943	6.8%
En viviendas con techos de material endeble ²	1.6	3.3%	475	3.4%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.1	0.2%	59	0.4%
En viviendas con hacinamiento ²	6.1	12.4%	1,124	8.1%

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	31.3	57.5%		
En viviendas sin acceso al agua ²	26.2	53.2%	7,050	50.8%
En viviendas sin drenaje ²	10.7	21.8%	3,345	24.1%
En viviendas sin electricidad ²	1.3	2.6%	487	3.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	20.2	41.0%	5,489	39.5%



- Localidades con ZAP urbano
- ▲ Localidades con ZAP rural



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI

Pretendemos conocer para el final de la presente administración los porcentajes respecto a la disponibilidad de servicios, de tal forma que la planeación a futuro tenga sustento estadístico. La información será recabada a través de la dirección de obras, educación y secretaría principalmente además de otras áreas de la administración.

Educación

En el año 2022 contamos con 290 instituciones educativas que comprendían los niveles básico, medio superior y superior, y de formación para el trabajo. En estas, 10237 personas recibían su instrucción a través de la formación impartida por 666 docentes. Es importante señalar que con independencia de los desafíos en materia de infraestructura y equipamiento, la labor desarrollada por el sector magisterial ha permitido abatir muchos de los rezagos en el municipio. Nuestro reconocimiento a su importante trabajo, que en el apartado de desarrollo humano será objeto de líneas de acción específicas para dotarles de mayor potencial de éxito en su labor que se verá reflejado en la reducción del rezago educativo de nuestro municipio.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	290	666	670	5,200	5,037	10,237
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	96	109	111	602	558	1,160
Primaria	132	326	322	2,847	2,568	5,415
Secundaria	43	158	166	1,152	1,205	2,357
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	17	70	70	586	689	1,275
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	8	7	15
Formación para el trabajo a/	1	2	1	5	10	15

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Salud

En el segmento de servicios médicos, Atzalan cuenta con un hospital rural IMSS - Prospera establecido en la localidad de Plan de Arroyos el cual atiende a población de nuestro municipio y de otros municipios vecinos, además de las clínicas de la secretaria de salud y de IMSS que atienden a la población de cada localidad.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	19	101,463	1	63
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	1	943	0	1
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	9	60,792	1	43
SS	9	39,728	0	19

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Comunicaciones

Estamos en la era de la tecnología y la comunicación. Los medios evolucionan y se transforman cada día, las denominadas redes sociales ocupan hoy el lugar que anteriormente lo hacían la correspondencia o la telefonía. Por tanto, debemos como gobierno adaptarnos a nuestro tiempo y emplear a fondo los espacios que ocupan hoy día estas herramientas en nuestra misión de servicio.

La red internet de las compañías privadas está en proceso de incorporación en la cabecera municipal pero solo los usuarios que pagan por el servicio tienen el beneficio por esta razón haremos un esfuerzo por implementar el servicio de internet gratuito para nuestros habitantes.

En cuanto a vías de comunicación los habitantes de Atzalan utilizan vías federales, estatales y caminos rurales para trasladar sus productos desde su propiedad hasta los mercados y centrales de abasto en donde comercializan sus mercancías, así como para acceder a los servicios de salud y educativos, por este motivo destinaremos recursos para mejorar en este rubro, de acuerdo a INEGI en la siguiente tabla se observa el total de kilómetros de la red de vías de comunicación que sirven a nuestro municipio.

RED CARRETERA, 2019	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	162.6
Troncal federal pavimentada	26.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	31.2
Alimentadoras estatales revestidas	10.1
Caminos rurales pavimentados	22.3
Caminos rurales revestidos	73.0

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Economía y empleo

Somos un municipio con una mezcla de distribución por cuanto a la población económicamente activa (PEA) ocupada en los tres segmentos económicos laborales. Nuestra PEA es de 24,651 personas, 64.77% del total. Estas cifras, señalan por el INEGI en 2020, debieran ser halagüeñas, sin embargo nuestra realidad dista de ser un municipio económicamente estable. La industria manufacturera textil continúa siendo la piedra angular del sector secundario. Por cuanto al comercio existen un total de 448 unidades económicas registradas en el censo económico. Están ofrecen empleo a poco menos de 1012 ciudadanos erogando 9.8 millones de pesos mensualmente por concepto de salarios

EMPLEO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	38,232
Población económicamente activa	24,764
PEA ocupada	24,651
Sector primario	55.4%
Sector secundario	16.6%
Sector terciario	27.9%
No especificado	0.1%
PEA desocupada	113
Población no económicamente activa	13,377
Estudiantes	3,244
Quehaceres del hogar	8,511
Jubilados y pensionados	108
Incapacitados permanentes	922
Otro tipo	592
Tasa de participación económica	64.8%
Tasa de ocupación	99.5%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Agricultura y ganadería

De la superficie destinada a la siembra de productos agrícolas que son cerca de 31156 hectáreas se cosecha un 95% debido a las pérdidas por siniestro natural, teniendo un valor comercial neto de todos los productos que alcanza 845 millones de pesos. La migración en busca de mejores oportunidades de vida en las urbes ha motivado que la PEA del sector se transforme en fuerza de trabajo en la industria o en el sector servicios. Las unidades de producción rural con actividad forestal registradas fueron

AGRICULTURA, 2019				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	27,806.0	27,611.0	216,986.7	961,016.0
Café cereza	8,191.0	8,121.0	13,643.3	91,792.5
Limón	5,758.0	5,658.0	73,271.1	429,895.5
Maíz grano	5,607.0	5,607.0	13,392.4	61,894.8

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	27,710.4	NA	29,647.8
Bovino	613.2	19,794.3	330.9	20,790.2
Porcino	170.6	5,171.0	130.2	6,016.3
Ovino	45.8	1,452.4	24.3	1,487.8
Caprino	10.0	294.7	5.1	301.3
Ave a/	24.8	720.7	19.0	754.2
Guajolotes	5.9	277.4	4.5	298.0
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			12,493.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Sociedad y gobierno

El Desarrollo institucional para un buen gobierno se encuentra definida bajo un modelo de gobernanza, orientada hacia la transparencia y la rendición de cuentas, la profesionalización de los funcionarios públicos municipales y la adecuada comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía a través de canales formales de participación que incrementen la corresponsabilidad en la solución de los problemas. Buscamos contrarrestar la debilidad de la insatisfacción y desconfianza de la ciudadanía, generada durante mucho tiempo, fortaleciendo la capacidad de respuesta del ayuntamiento a través de política valiosas para los ciudadanos a través de una gestión eficiente, eficaz, que genere confianza y legitimidad. Los principios y valores éticos bajo los cuales deben conducirse los servidores públicos municipales son los siguientes: legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia y bien social. Logrando con esto cumplir nuestros compromisos contraídos con la sociedad así como la imagen de eficiencia municipal. El ser humano es un ser social, lo que quiere decir que le es inherente el agruparse y organizarse en comunidades más o menos numerosas para garantizar su supervivencia. Las formas de organización política adoptadas dependerán de numerosos factores, entre los que se cuentan el número de individuos que integran el grupo, la extensión del territorio o sus medios de producción. A partir de un cierto grado de complejidad la exigencia de organización es también mayor. Los niveles de gobierno en Atzalan están organizados como lo marca la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz en Ayuntamiento, Agentes Municipales, Subagentes Municipales y Jefes de Cuartel.



Indicadores municipales de desarrollo social (atribuciones compartidas con otros niveles de gobierno) Evolución de la pobreza multidimensional en el municipio

Indicador	Porcentaje		Número de personas		Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
	2010	2020	2010	2020	
Población en situación de pobreza	82.4%	73%	36,781	39,729	
Población en situación de pobreza extrema	36.1%	18.1%	16,134	9,846	
Población en situación de pobreza moderada	46.2%	54.9%	20,647	29,883	
Población vulnerable por carencias sociales	14.5%	24.8%	6,491	13,471	
Población vulnerable por ingresos	1.4%	0.9%	612	460	
Población no pobre y no vulnerable	17%	14%	767	739	

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2020

POLÍTICAS PÚBLICAS

Instrumentos de la Planeación

Para la elaboración del plan, *La consulta ciudadana* es el primer paso para su construcción, para poder captar el sentir de la población se realizaron foros de consulta ciudadana en cada congregación, donde la participación de la comunidad fue muy manifiesta, en las necesidades de obra pública, servicios, vivienda, educación y seguridad pública.

La realización de los foros de consulta ciudadana coadyuvo a procesar y cruzar datos que consolidaron la información necesitada.

- o Las reuniones de equipo fueron aportando el material y la información necesaria para ir integrando el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
- o La aportación de los regidores fue fundamental los que con compromiso integraron sus propuestas de trabajo contribuyeron acertadamente a este instrumento que será su mejor herramienta para el desempeño de sus funciones.
- o La información estadística obtenida de distintas fuentes literarias, fue útil y necesaria para el enriquecimiento del presente plan.



Foto: *La consulta ciudadana* pilar fundamental

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal:

1. Política social (pobreza y cohesión social).
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.
3. Seguridad y tránsito.
4. Sostenibilidad.
5. Gobernanza y rendición de cuentas.
6. Planeación y evaluación sectorial.

Y, Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

7. Educación y cultura
8. Salud pública

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático. En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.



POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Las diferencias en los niveles de desarrollo reflejan un acceso desigual a las oportunidades, es decir, el grado al que las personas se encuentran limitadas en sus posibilidades de desarrollo por factores como el género, el nivel socioeconómico o la ubicación geográfica.

Por lo tanto se buscan los apoyos necesarios y adecuados para desarrollar un plan municipal de desarrollo que se encargue de resarcir las problemáticas y diferencias sociales que enfrentan las personas que habitan en las comunidades que conforman el municipio de Atzalan, Veracruz.

Por lo anterior se plantea como objetivo general de la política de desarrollo social: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Atzalan a través de la gestión eficiente y aplicación de los programas de desarrollo social implementado por los diferentes niveles de gobierno.

Dimensiones de la política pública

Pobreza

1. Rezago educativo.
2. Acceso a la seguridad social.
3. Acceso a servicios básicos de la vivienda.
4. Acceso a servicios de salud.
5. Calidad y espacios de la vivienda.
6. Acceso a la alimentación.

Cohesión social

1. Vínculos sociales e inclusión.
2. Vulnerabilidad.

Como gobierno municipal nuestras posibilidades de combatir con eficacia la pobreza son reducidas si nos atenemos en exclusiva a nuestra disponibilidad propia del techo financiero disponible, aunada a la normativa que etiqueta a fin específico gran parte del recurso. Sin embargo tenemos la disposición de coadyuvar con el gobierno federal para que los beneficios lleguen a toda la población de nuestro municipio.

- o Mediante los programas sociales, que impulsa el Gobierno de la República, buscaremos combatir la pobreza mediante la coordinación con los niveles de gobierno superiores, aprovechando las bondades de los programas existentes para atraer la inversión pública asistencial en beneficio de las familias de Atzalan.
- o Derivado de la atracción de recursos adicionales desprendidos de los programas federales y estatales, así como de la reducción significativa del gasto corriente, se generarán ahorros que nos permitan incrementar el gasto en materia de desarrollo educativo, sanitario y social.
- o Desprendidos de los consejos de participación social para la planeación, se realizó un diagnóstico en el que la sociedad propone la inclusión de diferentes líneas de acción tendentes a mejorar las condiciones de vida de nuestra población. A lo largo del PMD incorporaremos las propuestas que formularon.

PILAR 1 Social



PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025																		
SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	Pilar 1 social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente																	
1	Alimentación y nutrición para las familias																	
2	Salud y bienestar incluyente																	
3	Educación para todos																	
4	Vivienda digna																	
5	Desarrollo humano incluyente																	
6	Discriminación y libre de violencia																	
7	Niñez y adolescencia																	
8	Cultura física, deporte y recreación																	
9	Cultura																	

Áreas responsables:

- SMDIF
- Comisión de salud
- Dirección de educación y cultura
- Comité municipal del deporte

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar.

Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

TEMA 1 “ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS”

Este, en particular es un tema que merece atención de parte de todos los niveles de gobierno, si bien es una tarea difícil, todos debemos de aportar para reducir las carencias alimentarias como lo marca uno de los objetivos de la agenda 2030. Es cierto que en Atzalan las carencias alimentarias redujeron un porcentaje a comparación de años anteriores según los datos del CONEVAL aún hay un 21.6% de la población que necesita nuestro apoyo.

Objetivo: Coadyuvar a reducir las carencias en alimentación de las familias Atzaltecas.

Estrategia 1

Optimizar la accesibilidad de los programas alimentarios.

Acciones

- 1.1 Mejorar la distribución de desayunos escolares del DIF Estatal.
- 1.2 Coordinar con las autoridades educativas y padres de familia acciones para realizar
- 1.3 una entrega eficiente de insumos y documentación comprobatoria.

Estrategia 2

Implementación de un programa de apoyo a las familias

Acciones

- 2.1 Impulsar un programa de entrega de productos alimentarios básicos a las familias de las comunidades con mayor grado de marginación y en situación de pobreza.
- 2.2 Implementar un programa de entrega de productos alimentarios básicos a las familias de las maquiladoras del municipio.
- 2.3 Instalación y regulación de comedores comunitarios en algunas localidades de Atzalan.
- 2.4 Creación de un comedor comunitario en la cabecera municipal para las y los trabajadores de las maquiladoras.

TEMA 2 SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Como pudimos apreciar en el análisis y con ayuda de las estadísticas del INEGI la situación en Atzalan es preocupante en este rubro ya que para el número de población son muy pocos médicos y si a eso se suma la ausencia de algunos por cuestiones administrativas, personales o burocráticas de las dependencias el panorama se torna más limitado, por ello la política en este rubro será de coordinación, apoyo y gestión con las dependencias encargadas de proporcionar los servicios de salud a la población, adoptando la medicina preventiva como estrategia principal para reducir el número de ciudadanos que necesita el servicio médico, en este rubro participara en gran medida el SMDIF.

Objetivo: Preservar y mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes.

Estrategia 1

Realizar campañas de salud preventiva para todos los habitantes.

Acciones

- 1.1** Identificar los problemas sociales que originan enfermedades y estimular la creación de hábitos saludables de vida.
- 1.2** Crear campañas de activación física donde se oriente a los habitantes acerca de la importancia y beneficios de estas actividades en la salud.
- 1.3** Implementación de gimnasios al aire libre en lugares de esparcimiento.
- 1.4** Aumento y mantenimiento de áreas verdes y de esparcimiento.
- 1.5** Realizar campañas alimentarias, enseñando a la población de cada zona cómo aprovechar los recursos alimentarios con los que cuenta para mantener una buena salud.
- 1.6** Acercar el servicio médico y psicológico del SMDIF a las localidades más retiradas de un centro de salud para dar consultas, asesoría preventiva y medicamentos.
- 1.7** Apoyar con medicamentos a las personas más vulnerables.
- 1.8** Gestionar y adquirir aparatos funcionales y auditivos para favorecer la inclusión a la vida diaria a personas con discapacidad.
- 1.9** Aprovechar los beneficios que brinda la UBR Plan de Arroyos para rehabilitación y canalización a CRISVER a pacientes que lo requieran.

Estrategia 2

Trabajar en conjunto con las dependencias responsables de la salud de los habitantes del municipio.

Acciones

- 2.1** Establecer contacto y mantener relación con los médicos responsables de todos los centros médicos del municipio a fin de trabajar en equipo para el bienestar de la salud de la población.
- 2.2** Coordinar campañas de salud tanto con el Hospital Rural IMSS de Plan de Arroyos como con la Jurisdicción número IV de Martínez de la Torre.
- 2.3** Canalizar a las personas que así lo requieran a las instituciones médicas correspondientes para que se les otorgue tratamiento a su padecimiento.
- 2.4** Trabajar de manera coordinada con las dependencias responsables de las acciones de prevención y contención de la pandemia por el virus SARS COV 2.

Estrategia 3

Contar con una ambulancia para traslados programados y emergencias de primer contacto.

Acciones

- 3.1 Gestionar recursos estatales y federales para adquirir una ambulancia.
- 3.2 Gestionar la donación de una ambulancia a dependencias particulares con interés en el apoyo social.
- 3.3 Capacitar a personal en primeros auxilios y crear un grupo de paramédicos para atender emergencias básicas.
- 3.4 Brindar capacitación a la población interesada en aprender primeros auxilios.

TEMA 3 EDUCACIÓN PARA TODOS

La educación constituye un derecho humano catalizador del desarrollo de nuestros pueblos. Atzalan aspira a ser un municipio con menos pobreza y desigualdad, con niños y adultos ocupados en mejorar su salud, con seguridad, equidad y con una democracia fortalecida como forma de vida, con el acceso igualitario a las oportunidades de realización y crecimiento, tanto a nivel individual como comunitario. La educación es parte esencial del gran proyecto social que se construye en Atzalan pero como lo muestra CONEVAL, Atzalan presenta el 38.1% de rezago educativo a nivel municipal, a partir de aquí nace este enorme interés por reducir esas cifras.

Objetivo: Implementar políticas públicas que favorezcan la calidad educativa de la población estudiantil de nuestro municipio.

Estrategia 1

Generar ambientes favorables para el aprendizaje y la convivencia dentro de las escuelas.

Acciones

- 1.1 Fortalecer los programas de mejoramiento a la infraestructura educativa como el programa pinta de escuelas.
 - 1.2 Aplicar recursos del FISM-DF para el mejoramiento de la infraestructura educativa (aulas, baños, techados de patios escolares, bardas y cercados perimetrales)
 - 1.3 Brindar asesoría a las sociedades de padres de familia para una mejor aplicación de los recursos proporcionados por la federación y el estado como “FAM POTENCIADO” Y “LA ESCUELA ES NUESTRA”
 - 1.4 Gestionar recursos estatales y federales para dotar de mobiliario en óptimas condiciones para alumnos y maestros.
 - 1.5 Gestionar y otorgar infraestructura tecnológica para la mejora educativa.
- Fortalecer la seguridad escolar las actividades cívicas y culturales.

Estrategia 2

Garantizar que ningún ciudadano se quede sin ir a la escuela por falta de recursos.

Acciones

- 2.1** Otorgar útiles escolares a los niños y jóvenes de las familias más necesitadas del municipio.
- 2.2** Otorgar becas por desempeño a las niñas, niños y jóvenes de las familias más necesitadas del municipio.
- 2.3** Firmar convenios con escuelas de nivel superior con el fin de obtener becas para los alumnos que sean habitantes del municipio.
- 2.4** Retomar proyectos para lograr acercar las carreras técnicas y universitarias para los jóvenes de Atzalan.

Estrategia 3

Atender el rezago educativo.

Acciones

- 3.1** En coordinación con el IVEA promover la creación de grupos de estudio para la población adulta.
- 3.2** Difundir las opciones que existen para que las personas adultas concluyan la educación básica.
- 3.3** Exponer testimonios de vida de adultos que concluyeron la educación básica.

Estrategia 4

Impulsar el gusto por la lectura en toda la población.

Acciones

- 4.1** Reingeniería de las bibliotecas públicas del municipio.
- 4.2** Gestionar y otorgar infraestructura tecnológica a las bibliotecas públicas para la consulta de material virtual.
- 4.3** Promover a las bibliotecas públicas como centro de desarrollo cultural y encuentro ciudadano.
- 4.4** Crear clubes de lectura por edad, mismos que se desarrollen en las bibliotecas públicas.

TEMA 4 VIVIENDA DIGNA

El crecimiento de los pueblos ha contribuido al desarrollo económico y social del país sin embargo, cuando el crecimiento es muy acelerado, dificulta implementar programas de apoyo a la población para el mejoramiento de los servicios, como educación, salud, vivienda digna y comunicaciones, lo que va ocasionando rezago social y desigualdad en condiciones. La vivienda como espacio del desarrollo de la familia Atzalteca es muy importante para esta administración por lo que nos interesa poner énfasis especial en este tema.

Objetivo

Impulsar y coordinar con los gobiernos Federal y Estatal, programas que permitan a las comunidades incrementar el número de familias con acceso a una vivienda digna.

Estrategia 1

Brindar apoyos para el mejoramiento de las viviendas de las familias Atzaltecas.

Acciones

- 1.1 Mejorar la calidad de la vivienda, por medio de la inversión presupuestal del FISM-DF en techos y pisos firmes para reducir las carencias en cuanto vivienda digna.
- 1.2 Proponer una mejora en las viviendas con los programas federales como la construcción de cuartos dormitorio.
- 1.3 Participar en programas de mejoramiento a la vivienda y comunidad del DIF estatal.

Estrategia 2

Revisar y, en su caso, atender los rezagos en materia de desarrollo urbano; constituir reservas y destinar suelos para asentamientos urbanos, de acuerdo con la viabilidad medio ambiental y las proyecciones demográficas de cada una de las comunidades de Atzalan.

Acciones

- 2.1 Promover la modernización de catastro, reforzando el carácter obligatorio del Registro Público de la Propiedad de Inmuebles.
- 2.2 Gestionar recursos o acciones directas en beneficio de la población en materia de vivienda con dependencias como CONAVI, INVIVIENDA y la secretaria del BIENESTAR.
- 2.3 Realizar un convenio con el INSUS para dar certeza al patrimonio de las familias de Atzalan.

2.4 Concretar convenios con las notarías de la región para dotar de escrituras a las familias Atzaltecas a bajo costo en el que el municipio aporte una parte de este documento.

TEMA 5 DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACION Y LIBRE DE VIOLENCIA

La reorientación de la visión meramente asistencialista en el diseño y ejecución de las políticas sociales y una nueva concepción del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia que pondere la transformación desde el individuo hasta su comunidad, son la respuesta de este Plan de Gobierno a los restos y la necesidad de generar respuestas innovadoras de acuerdo con las necesidades que la población vulnerable demanda.

La innovación y evolución del Sistema DIF Municipal supone un nuevo modelo de atención basado, por una parte, en la realidad que vive la familia Atzalteca y el tejido interno de sus relaciones y, por otra, en una nueva visión de la política de asistencia social y su vinculación con la política de desarrollo social. En este contexto, nuestra política tendrá un especial énfasis en brindar las mejores oportunidades de desarrollo para la niñez Atzalteca.

Objetivo: Planear políticas públicas asistenciales que desarrollen al ser humano en su esencia, partiendo de la familia como núcleo de la sociedad

Estrategia 1

Profundizar y ampliar la cobertura de las acciones de protección e inclusión para los sectores vulnerables de la población.

Acciones

1.1 Signar convenios de colaboración con dependencias de salud en el ámbito público y privado para realizar jornadas médicas y ferias de salud que beneficien a la población más necesitada.

1.2 Gestionar y adquirir aparatos funcionales y auditivos para favorecer la inclusión a la vida diaria a personas con discapacidad.

1.3 Trabajar coordinadamente con la UBR Plan de Arroyos para mejorar la atención a los pacientes en rehabilitación y con la canalización a CRISVER en casos de necesitar terapia especializada.

Estrategia 2

Reconocer el papel de la mujer como elemento de estabilidad e integración familiar, promoviendo acciones para respaldarla.

Acciones

2.1 Gestionar proyectos productivos en beneficio de las mujeres pertenecientes a las comunidades de alta y muy alta marginación.

2.2 Gestionar en dependencias como ICATVER cursos de repostería, pintura, manualidades y artesanías que propicien la incorporación y reconocimiento de la mujer en la mejora de la economía de las familias.

TEMA 6 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Una de las responsabilidades torales de todo gobierno debe ser la de contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno, razón por la cual esta administración pondrá atención especial en este rubro que representa el presente y futuro de Atzalan.

Objetivo: Garantizar, proteger y ejecutar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio procurando su bienestar integral y prevaleciendo el interés superior de la niñez.

Estrategia 1

Priorizar la atención hacia las niñas, niños y adolescentes y asumirla como una inversión en capital humano de cara a futuro.

Acciones

1.1 Dar un nuevo enfoque a los programas del SMDIF Atzalan con el fin de lograr que sean dirigidos de manera preferente hacia las niñas, niños y adolescentes para lograr que conceptos como Justicia, Equidad de Género, No Violencia, Tolerancia, entre otros, se integren en su forma de vida con ayuda de la procuraduría y psicóloga.

1.2 Combatir la violencia familiar y desarrollar acciones de formación y socialización de las nuevas generaciones, respecto de la igualdad y promover los valores como base esencial para la convivencia pacífica.

1.3 Fortalecer los sistemas de compensación para los grupos vulnerables de la sociedad: adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, jóvenes y personas en situación de pobreza, marginación y exclusión.

1.4 Enfocar los programas tradicionales del DIF Municipal hacia la niñez, a fin de respaldar su formación escolar convencional, para direccionar su desarrollo hacia el conocimiento de las nuevas condiciones en las que tiene lugar su crecimiento y madurez.

1.5 Coordinar acciones con de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el SIPINNA para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

TEMA 7 CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION

Lograr una vida saludable, fomentar la convivencia familiar y propiciar un sentido de pertenencia entre la ciudadanía mediante la práctica de actividades físicas, lúdicas y deportivas, es parte del Programa del Comité Municipal del Deporte (COMUDE) en Atzalan.

Objetivo: Fomentar la cultura deportiva en los habitantes del municipio, destacando la importancia que ésta tiene en todos los ámbitos de la vida diaria.

Estrategia 1

Promover la práctica del deporte y las actividades recreativas.

Acciones

1.1 Mejorar e incrementar la infraestructura deportiva mediante la construcción, adecuación y mantenimiento de espacios deportivos y de recreación.

1.2 Construcción de modulo deportivo “Benito Juarez” en Plan de Arroyos y remodelación de la unidad deportiva de Atzalan

1.3 Implementar programas para motivar la práctica deportiva y de recreación en todos los habitantes.

1.4 Apoyar con material deportivo a las escuelas.

1.5 Realizar torneos deportivos municipales.

1.6 Brindar apoyo a los deportistas destacados del municipio.

1.7 Promover prácticas de actividad física grupal en espacios deportivos y de recreación.

TEMA 8 CULTURA

La identidad de los pueblos se refleja en la cultura de sus habitantes, esta administración pondrá énfasis importante para el rescate, preservación e identidad de la cultura que nos identifica como Atzaltecos

Objetivo: Fomentar, desarrollar y apoyar el arte y la cultura entre la ciudadanía, asimismo conservar y ampliar las tradiciones y costumbres locales.

Estrategia 1

Preservar el patrimonio cultural del municipio.

Acciones

- 1.1 Restaurar y conservar los monumentos patrimoniales y sitios de interés histórico y cultural.
- 1.2 Organizar visitas de las escuelas a los principales sitios históricos del municipio para que los niños y jóvenes tengan conocimiento de la historia del lugar donde viven como los sitios arqueológicos de “El cuajilote” y “Vega de la Peña”
- 1.3 Realizar eventos culturales en los que se incluyan los monumentos patrimoniales y sitios de interés histórico y cultural.
- 1.4 Apoyar la preservación de las tradiciones y costumbres locales (celebraciones, danzas, fiestas patronales, etcétera) y hacer partícipes a las generaciones más jóvenes.
- 1.5 Realizar a través de las direcciones de educación y turismo demostración de altares y ofrendas del día de muertos en los panteones, haciendo partícipes a la población en general.

Estrategia 2

Impulsar el desarrollo artístico y cultural en los niños y jóvenes.

Acciones

- 2.1 Alentar y respaldar la formación de grupos artísticos en las escuelas.
- 2.2 Estimular la participación ciudadana para mostrar las tradiciones y costumbres del municipio e inculcarlas a las nuevas generaciones para que éstas las reconozcan y valoren como propias.

Estrategia 3

Inculcar el valor de la cultura cívica.

Acciones

3.1 Promover la identidad como mexicanos y como Atzaltecos

3.2 Instalar un asta bandera en la plaza cívica “Benito Juárez” para fortalecer la identidad como mexicanos y el respeto a los símbolos patrios.



PILAR 2 Económico

PLAN DE DESARROLLO



MUNICIPAL

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
SUB-TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
	Pilar 2 económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador																	
1	Desarrollo económico																	
2	Promoción para la inversión																	
3	Turismo sustentable																	
4	Desarrollo rural y campo prospero																	

Áreas responsables

- Dirección de turismo
- Dirección de fomento agropecuario
- Dirección de comercio

TEMA 1 DESARROLLO ECONOMICO

Este rubro constituye un gran desafío, la pandemia por Covid-19, constituida como emergencia de salud pública, trajo consigo enormes retos por los impactos socioeconómicos que se vivieron, ello debido a la falta de productividad que durante meses contuvo el desarrollo del país en el ámbito de comercio, situación que se agravo debido a la extensión de las medidas de confinamiento. En el caso particular del Municipio de Atzalan, se cuenta con un gran potencial para desarrollar una economía estable y competitiva, capaz de generar un mayor número de empleos y oportunidades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, impulsando el desarrollo de la región. Es por ello que como Administración Pública nos proponemos trabajar líneas de acción específicas que impulsen y permitan el desarrollo económico y social, que eleven la competitividad, la atracción de inversiones y la generación de empleos que se traduzcan en mayor productividad y bienestar para las familias.

Objetivo: Encaminar a Atzalan como un municipio con más y mejores oportunidades, acompañamiento y seguridad a las inversiones

Estrategia 1

Promover la iniciativa de emprendedores a través de mejores oportunidades de inversión, con lo cual se generará más y mejores empleos, los cuales contribuirán al bienestar de los ciudadanos.

Acciones

- 1.1 Brindar asesoría a los empresarios textiles de Atzalan para hacer más eficientes sus cadenas de producción.
- 1.2 Realizar campañas de comunicación para el fomento de consumo local y turístico
- 1.3 Elaborar un padrón que permita ubicar y potencializar el comercio de productos locales.
- 1.4 Fomentar la gestión para acceder a proyectos productivos en apoyo de la economía de las familias más vulnerables

Estrategia 2

Implementar acciones de control y organización del comercio municipal.

Acciones

- 2.1 Reordenar el comercio formal e informal para mantener un control eficiente de los comercios del municipio.
- 2.2 Actualizar el padrón municipal de giros comerciales
- 2.3 Regularizar la situación de los comercios en el municipio, licencias, permisos, refrendos, etc.
- 2.4 Ordenar los tianguis y mercados que se establecen en el municipio para que beneficio de la población consumidora.

Estrategia 3

Fomentar las cadenas productivas existentes en el municipio para mejorar el desarrollo de sus participantes y localizar mercados donde comercializar sus productos.

Acciones

- 3.1 Asesorar y vincular comercialmente a productores.
- 3.2 Gestionar programas que apoyen la industrialización de productos del campo.
- 3.3 Brindar atención y asesoría para la apertura de nuevos giros mercantiles.

TEMA 2 PROMOCION PARA LA INVERSION

Para crear empleos y mejorar las condiciones de vida de las familias del municipio de Atzalan se necesita de la iniciativa privada, es por esto que nuestra administración pondrá toda su disposición y facilidades para traer inversión de la iniciativa privada, promoviendo acciones atractivas para los empresarios tanto locales como regionales.

Objetivo: Promover las condiciones óptimas de desarrollo en el Municipio que permitan atraer nuevas inversiones productivas.

Estrategia 1

Colaborar en la atracción de inversión local y regional.

Acciones

- 1.1 Llevar a cabo los proyectos y programas que busquen incentivar el desarrollo, modernización y competitividad de los diferentes sectores productivos del municipio, con especial atención en las micro y pequeñas empresas.
- 1.2 Incentivar la ocupación productiva, generación de nuevas empresas y empleos.
- 1.3 Brindar facilidades para la apertura de empresas e industrias.

TEMA 3 TURISMO

La zona del Totonacapan por su naturaleza y por su historia es considerada como una región de alto potencial turístico, potencial que habrá que desarrollar urgentemente entendiéndolo como un concepto generador de ingresos. Ello conlleva acciones decididas y de mayor inversión como el saneamiento del río Alseseca y Bobos, el mejoramiento de las vialidades de acceso a Atzalan y sus lugares turísticos, el desarrollo de las zonas turísticas con que se cuenta, el mejoramiento del centro histórico así como el fortalecimiento a las fiestas, costumbres y tradiciones Atzaltecas.

Objetivo: Impulsar el desarrollo turístico municipal, posicionando a Atzalan como una alternativa de turismo regional y nacional y en consecuencia, incrementar y mejorar el desarrollo económico local.

Estrategia 1

Dar a conocer al municipio por medio de su riqueza natural y cultural.

Acciones

- 1.1 Realizar ferias o eventos culturales en los sitios turísticos del municipio.
- 1.2 Publicitar el municipio, sus lugares turísticos y eventos culturales por medio de redes sociales y de medios regionales de comunicación con gran alcance.
- 1.3 Realizar mapas turísticos con descripción de principales atracciones, sitios y actividades, rutas y costos de transporte.

1.4 Realizar eventos deportivos en donde se puedan aprovechar los potenciales naturales existentes, deportes como senderismo, ciclismo, running, etcétera.

1.5 Proyectar al “CALATE” como platillo típico único para lograr reconocimiento nacional.

Estrategia 2

Generar derrama económica en el municipio mediante el sector turístico.

Acciones

2.1 Otorgar apoyo y orientación a los emprendedores del municipio para que puedan darle valor agregado a los productos que realizan.

2.2 Promover eventos y actividades que incrementen de manera responsable la afluencia turística en el municipio.

2.3 Realizar eventos turístico-culturales de impacto estatal y nacional para recibir turistas de distintas partes del país.

2.4 Reactivar el tren turístico del municipio a fin de realizar recorridos por los lugares más emblemáticos del lugar.

2.5 Impulsar, gestionar e incentivar a la iniciativa privada para fomentar la inversión en infraestructura del servicio turístico.

Estrategia 3

Apuntalar el rescate del festival de la fertilidad y la alegría “Filobobos”

Acciones

3.1 Generar apoyos a través de programas que generan recursos estatales y federales para el sector turístico y lograr mantener la realización de los eventos anuales.

3.2 Rescatar los eventos realizados en los sitios arqueológicos del municipio.

3.3 Promocionar las fiestas y tradiciones de Atzalan

3.4 Impulsar la marca turística “Atzalan, Orgullo de Veracruz”

Estrategia 4

Promover el Turismo Municipal a través del mejoramiento de la infraestructura en sitios turísticos.

Acciones

4.1 Rehabilitación y mantenimiento de las aguas termales de San Bartolo

4.2 Colaboración con el INAH para el rescate y mantenimiento de las zonas arqueológicas cuajilote y Vega de la Peña.

4.3 mejorar el acceso a la cascada de Alse seca, cascada de Huatamimilo y gruta de Zoquimota.

TEMA 4 DESARROLLO RURAL Y CAMPO PROSPERO

Atzalan por ser un municipio eminentemente rural su gente se dedica principalmente a las actividades agrícolas y pecuarias, por esta razón para esta administración resulta esencial dedicar especial atención a este rubro ya que para nosotros será catapulta para el progreso de Atzalan.

A nivel local se favorece:

- La autosuficiencia alimentaria con maíz, frijol.
- La crianza de ganado bovino, ovino, porcino y caprino.
- La producción de miel, piloncillo, café, entre otros productos.

Objetivo: Fortalecer la economía de la sociedad rural mediante el correcto desarrollo de las actividades agropecuarias.

Estrategia 1

Fomentar la producción y productividad de desarrollo agropecuario en las comunidades rurales.

Acciones

1.1 Desarrollar y mejorar las actividades agropecuarias en el municipio.

1.2 Solicitar y proporcionar asesoría agropecuaria a través de las dependencias correspondientes tanto estatales como federales.

1.3 Apoyar la organización de productores como grupos de trabajo u organizaciones legales.

1.4 Fomentar la producción agrícola, ganadera, frutícola y forestal cuidando que los recursos naturales se utilicen de manera sustentable.

1.5 Desarrollar proyectos productivos viables y estratégicos con productores locales.

1.6 Gestionar apoyo gubernamental para desarrollar proyectos productivos en beneficio de los productores de las zonas rurales del municipio.

1.7 Ofrecer capacitación a los productores locales respecto a las normas fitosanitarias y zoonosanitarias que deben cumplir.

1.8 Llevar a cabo campañas de capacitación en la producción de ganado de traspatio así como la prevención de enfermedades que puedan derivarse de la misma.

1.9 Brindar apoyo en caso de desastres naturales a personas que realicen actividades agrícolas y que vean afectadas sus cosechas.

1.10 Brindar apoyo en caso de la existencia de plagas a personas que realicen actividades agrícolas y que vean afectadas sus cosechas.

1.11 Otorgar capacitación y asesoría continua en materia agropecuaria a grupos de trabajo o sociedades de productores.

1.12 otorgar apoyos para los productores como fertilizantes, insumos, implementos agrícolas y tecnificación del campo.



PILAR 3 Seguridad

PLANE DE DESARROLLO



MUNICIPAL

PILAR 3 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
	Pilar 3 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia																	
1	Seguridad Pública municipal																	
2	Protección civil																	

Áreas responsables

- Seguridad pública
- Protección civil
- Policía vial

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, protección civil y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así también debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y protección civil al conjunto de la comunidad.

TEMA 1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Emanado de la consulta ciudadana la seguridad pública fue la premisa fundamental, nuestro sistema de seguridad se encuentra en desventaja en comparación con la ola delictiva de los actuales tiempos.

Objetivo: Implementar acciones para proteger la integridad física de los habitantes, así como sus derechos y sus bienes, preservando también el orden público mejorando la atención a través de mecanismos de proximidad.

Estrategia 1

Contar con cuerpos de seguridad pública municipal capacitados para enfrentar de forma correcta las situaciones en las que se les requiera.

Acciones

- 1.1** Conocer, adoptar y cumplir los protocolos estatales y nacionales de actuación policial.
- 1.2** Capacitar de manera continua al cuerpo de seguridad pública en materia de derechos humanos y contar con mayor número de elementos acreditables.
- 1.3** Coordinar el trabajo y la información con otras instituciones de seguridad pública en los diferentes niveles de gobierno, como la Policía Estatal o la Guardia Nacional.
- 1.4** Implementar y operar los mecanismos necesarios para la recepción de denuncias ciudadanas.
- 1.5** Realizar de manera institucional la atención y protección de víctimas.

Estrategia 2

Prevenir la realización de acciones que perjudican a la sociedad en materia de seguridad pública.

Acciones

- 2.1** Impulsar la participación de la policía municipal en los programas de prevención y participación ciudadana.
- 2.2** Realizar operativos con autoridades de seguridad estatal y federal.
- 2.3** Colocar grupos de revisión de manera espontánea en lugares estratégicos.

Estrategia 3

Fortalecer a la Policía Municipal con los recursos humanos y materiales necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

Acciones

- 3.1** Mejorar la infraestructura de la comandancia municipal y centrales de policía (baños, dormitorios áreas de cocina, etc.)
- 3.2** Dotar de los insumos básicos y necesarios al personal de seguridad pública.
- 3.3** Generar reclutamiento, selección y formación de nuevos integrantes que sean requeridos para formar parte del cuerpo de la policía municipal.
- 3.4** Incrementar el número de unidades móviles para dar una respuesta más oportuna.
- 3.5** Efectuar barridos preventivos mediante los cuales los elementos policiacos interactúen con la sociedad a efecto de brindar confiabilidad social.

Estrategia 4

Mejorar el ordenamiento vehicular y peatonal de la cabecera municipal y las zonas urbanas.

Acciones

4.1 Crear la Dirección de Tránsito y Vialidad.

4.2 Coordinar a la Dirección de Tránsito y Vialidad con la Policía Municipal, Estatal, y con Tránsito del Estado operativos para el control de motociclistas en beneficio de los peatones.

4.3 Incentivar la cultura vial con conductores y peatones.

TEMA 2 PROTECCIÓN CIVIL

La prevención es la forma más eficaz de proteger a la ciudadanía ante alguna contingencia, sin bien es cierto que hay situaciones que no se pueden evitar como fenómenos naturales hay otras situaciones de riesgo que si se pueden evitar y es aquí en donde la dirección de protección civil tendrá que asumir su encomienda de manera responsable y cabal.

Objetivo: Salvaguardar a la sociedad, sus bienes y su entorno de desastres naturales que puedan suscitarse, así como contribuir a fortalecer la cultura preventiva ante los mismos.

Estrategia 1

Otorgar una orientación mayormente preventiva fortaleciendo la participación social y mitigando los efectos de desastres naturales.

Acciones

1.1 Generar conciencia de autoprotección y una actitud responsable de la población expuesta a cualquier fenómeno natural.

1.2 Desarrollar programas de prevención según la identificación de riesgos que existan en el municipio.

1.3 Implementar en los proyectos de vivienda, salud, educación, turismo y desarrollo urbano capítulos específicos de protección civil.

- 1.4 Promover y fomentar en las empresas particulares del municipio, mediante cursos y charlas, la elaboración de programas y reglamentos internos de protección civil.
- 1.5 Desarrollar planes de acción específicos para los posibles fenómenos que puedan ocurrir en la localidad.
- 1.6 Contar con el equipamiento adecuado en la dirección de protección civil.
- 1.7 Mejorar la eficiencia de los sistemas de alerta y comunicación.
- 1.8 Capacitar constantemente a todo el personal que conforma el equipo de protección civil.
- 1.9 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.

Estrategia 2

Resguardar a los habitantes del municipio cuando sea requerido el apoyo de Protección Civil.

Acciones

- 2.1 Impulsar la creación y capacitación de habitantes del municipio como grupos voluntarios comunitarios para brindar apoyo a protección civil municipal.
- 2.2 Impartir cursos de protección civil en todos los niveles educativos.
- 2.3 Brindar el apoyo necesario a la sociedad cuando ocurran desastres naturales. Promover la instauración de albergues emergentes y darlos a conocer a través de medios informativos.
- 2.4 Trabajar coordinadamente con seguridad Pública Municipal para dar mejor cobertura y respuesta pronta a la población en caso de emergencia.
- 2.5 Gestionar ante las dependencias Estatal, Federal y Municipal apoyos para mitigar la necesidad ante eventos como frentes fríos (cobijas y cobertores) y suradas (laminas) para apoyar a los más vulnerables.

PILAR 4 Municipio Ordenado
y Sostenible

PLAN DE DESARROLLO



MUNICIPAL

PILAR 4 TERRITORIO: MUNICIPIO ORDENADO Y SUSTENTABLE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025																		
SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	Pilar 4 : Municipio ordenado y sustentable																	
1	Infraestructura, Obra Pública y Servicios municipales																	
2	Localidades urbanas y rurales sostenibles																	
3	Limpia pública																	
4	Alumbrado público																	
5	Parques y jardines																	

Áreas responsables

- Obras Públicas
- Dirección de catastro
- Limpia pública
- Recursos materiales

TEMA 3 INFRAESTRUCTURA, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

Es responsabilidad de la Administración Municipal el implementar metodologías que permitan un crecimiento ordenado. El acceso a los servicios públicos es una demanda latente de la sociedad de Atzalan, razón suficiente por la que esta administración desarrollara un plan estratégico para crear y mejorar los servicios públicos que con seguridad elevara la calidad de vida de las familias de Atzalan. Por principio de cuentas determinamos que dentro del rediseño de la estructura orgánica interna de la administración municipal se concentrara en Obras Públicas departamento cuya finalidad se orienta al desarrollo urbano y sostenible del municipio. Así, acciones en materia de, *alumbrado público, agua potable, electrificaciones, recolección de desechos, drenaje y alcantarillado, vialidad, infraestructura educativa y de salud, etc.* forman un mismo eje y se coordinan de forma sistemática para brindar un mejor servicio. La política que desde el gobierno de la República instrumenta, que motivó la reforma normativa por cuanto a los lineamientos de operación de los fondos federales participables a los estados y municipios, nos brinda posibilidad de realizar inversiones en esos prioritarios renglones de la vida colectiva.

Para esta administración el combate a la pobreza es vital y un reclamo social es la rehabilitación y reparación de las vías de comunicación con engravado, rampas, concreto hidráulico, puentes y vados que ayudan a poder entrar y salir de las comunidades, comercializar los productos que la gente de nuestro campo produce y acercar servicios de salud que le dan seguridad social a nuestros habitantes. Entendemos que el combate a la marginación comienza con la rehabilitación de los servicios de comunicación, por tanto tenemos muy claro hacia dónde encaminar nuestro presupuesto disponible para los próximos ejercicios administrativos. Son solo algunos elementos que coadyuvan en convertir a Atzalan en un municipio sustentable.

TEMA 4 LOCALIDADES URBANAS Y RURALES SOSTENIBLES

Una de las misiones de una administración es mejorar las condiciones de vida de sus habitantes además de mantener un crecimiento equilibrado y ordenado tanto en lo urbano como en lo rural.

Objetivo: Dotar de infraestructura, servicios y equipamiento a las zonas urbanas y rurales del municipio, desarrollando las acciones pertinentes para lograrlo.

Estrategia 1

Fortalecer las obras de los servicios básicos agua potable, electrificaciones, vivienda, pavimentación y drenaje y alcantarillado.

Acciones

- 1.1** Ampliar la infraestructura de red de agua potable, principalmente en las comunidades donde no exista el vital líquido trabajando en acuerdo con CAEV o CONAGUA
- 1.2** Firmar convenios con CFE para ampliar las redes eléctricas en comunidades rurales, beneficiando a los habitantes que no cuentan con este servicio.
- 1.3** Apertura y revestimiento de caminos de terracería en comunidades rurales para mejorar el acceso a los servicios sociales como salud y educación apoyando a la economía de las comunidades al permitirle comercializar sus productos con mayor facilidad.
- 1.4** Rehabilitar caminos rurales con rampas de concreto en tramos de comunidades rurales de difícil acceso creando un programa de auto empleo con gente de la comunidad beneficiaria en apoyo de la economía familiar.
- 1.5** Rehabilitar las calles de la cabecera municipal y comunidades de las tres zonas que así lo requieran con mezcla asfáltica y concreto hidráulico, mejorando el tránsito de los peatones y automotores avanzando así a la urbanización de Atzalan.

Estrategia 2

Mejoramiento en la infraestructura municipal como medio de desarrollo social en beneficio en los habitantes de las zonas urbanas y rurales.

Acciones

- 2.1** Construcción letrinas con fosa séptica en localidades rurales.
- 2.2** Construcción, mantenimiento y rehabilitación los sistemas de drenaje sanitario y pluvial.
- 2.3** Ejecutar proyectos para disminuir el riesgo de contaminación ocasionado por las aguas negras que se encuentran a cielo abierto.
- 2.4** Gestión o construcción de plantas de tratamiento para evitar contaminación en las comunidades.

Estrategia 3

Mejoramiento de los servicios municipales y de la imagen urbana del municipio.

Acciones

- 3.1** Mejorar áreas verdes y jardineras en vialidades, zonas recreativas, parques centros recreativos de las localidades de municipio.
- 3.2** Rehabilitar edificios públicos como el Palacio Municipal y las oficinas de enlace Municipal de Tierra Nueva y Plan de Arroyos así como, parques, guarniciones, banquetas y zonas recreativas.
- 3.3** Suministrar y aplicar pintura en los pasos peatonales en calles principales de la cabecera municipal y zonas urbanas.

Estrategia 4

Inversión en infraestructura educativa en beneficios de niñas, niños y adolescentes de Atzalan.

Acciones

- 4.1** Construcción y equipamiento de aulas didácticas en los diferentes niveles educativos.
- 4.2** Construcción de plazas cívicas.
- 4.3** Construcción de techados en áreas de impartición de educación física.
- 4.4** Construcción y remodelación de baños escolares.

Estrategia 5

Realizar proyectos ejecutivos municipales que permitan el acceso a los apoyos de programas estatales y federales.

Acciones

5.1 Priorizar los requerimientos de los habitantes del municipio realizando una evaluación diagnóstica en cada localidad.

5.2 Realizar el levantamiento en las comunidades y elaborar los proyectos ejecutivos de las zonas que así lo requieran y solicitar la validación y el recurso para llevarlos a cabo.

5.3 Buscar la coordinación interinstitucional con las dependencias estatales y federales como SCT, CONAGUA, SEDESOL, INVIVIENDA, CFE, SIOP, CAEV. Para la validación de los proyectos que necesiten las comunidades de Atzalan.

Estrategia 6

Establecer una coordinación eficaz con tesorería, contraloría interna y comité de desarrollo comunitario para verificar el programa de acción y obra en las distintas comunidades.

Acciones

6.1 Planear, estructurar, aprobar y ejecutar el Programa General de Inversión en coordinación con las autoridades municipales y comunitarias de acuerdo a los lineamientos del ORFIS.

6.2 Elaborar los reportes mensuales y trimestrales que muestren el avance de las obras programadas y elaborar un cierre de ejercicio al final de cada año.

6.3 Establecer programas operativos de obra que optimicen el recurso, incrementen la infraestructura disponible y detonen el bienestar en la población.

6.4 Gestionar y asegurar que el recurso correspondiente las aportaciones del ramo 33 se obtengan en tiempo y forma para su correcta aplicación.

TEMA 5 LIMPIA PÚBLICA

La cultura, educación y disciplina de los habitantes de un pueblo, se refleja en el manejo de los residuos que generan, la capacidad de la administración pública, se manifiesta en la oportuna aplicación de estrategias para el manejo, recolección y disposición de los residuos sólidos que se generan.

Objetivo: Mantener y conservar limpio el municipio en las tres zonas que lo componen generando la cultura propia en los ciudadanos.

Estrategia 1

Incrementar la calidad en el servicio que brinda el equipo de limpia pública al municipio.

Acciones

- 1.1 Recolectar la basura generada en todo el municipio, los días que sean indicados por el ayuntamiento tratando de beneficiar a los 49,000 habitantes.
- 1.2 Invertir al menos un 3% del presupuesto durante el ejercicio al equipamiento y renovación del equipo en general así como en el mantenimiento y mejora del parque vehicular del departamento de limpia pública.
- 1.3 Cumplir con los lineamientos establecidos por la PROFEPA para el tratamiento traslado y disposición final de los residuos sólidos.
- 1.4 Capacitar a los alumnos de todos los niveles educativos sobre cómo separar la basura de manera correcta y aprovechar los beneficios de la separación de la basura, obteniendo composta de la basura orgánica y recursos económicos para las escuelas de la venta de la basura inorgánica.

TEMA 6 ALUMBRADO PÚBLICO

Para la prevención del delito y la seguridad de los habitantes del municipio de Atzalan, se emprenderá una campaña para la reparación e instalación de luminarias ahorradoras que beneficien los recursos energéticos y a su vez mantengan las principales calles de las comunidades iluminadas.

OBJETIVO: Planear, organizar, dirigir y proveer la correcta prestación de servicios de alumbrado público asegurando que los ciudadanos mejoren las condiciones de vida.

Estrategia 1

Programar y ejecutar un programa de un mantenimiento permanente y oportuno del alumbrado público municipal.

Acciones

- 1.1 Rehabilitar el alumbrado público que así lo requiera tanto en zonas urbanas como rurales mediante la instalación, reparación y mantenimiento de lámparas y redes eléctricas.
- 1.2 Implementaremos un esquema para la rehabilitación del alumbrado público, existen alternativas como la iluminación con base en lámparas LED, que producen una amplitud de onda y brillantez mucho más efectiva, a menor costo.
- 1.3 Implementar campañas de concientización ciudadana a favor del cuidado y preservación de las luminarias.

TEMA 7 PARQUES Y JARDINES

Esta administración sumara esfuerzos por mantener y rehabilitar parques públicos, áreas verdes, y espacios de esparcimiento, convencidos que son zonas de encuentro, recreación, identidad y unidad de las familias Atzaltecas.

Objetivo: implementar acciones encaminadas al embellecimiento, mantenimiento y preservación de parques y jardines municipales.

Estrategia 1

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuada de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

Acciones

- 1.1 Trabajar de la mano sociedad y gobierno para embellecer con pintura los parques de las comunidades.
- 1.2 Mantener limpios, podados y con flores de ornato las áreas verdes públicas del municipio.
- 1.3 Gestionar recursos para equipar los parques o áreas verdes con juegos infantiles para esparcimiento de las niñas y niños.

PILAR 5 Gobernabilidad

PLAN DE DESARROLLO



MUNICIPAL

PILAR 5 GOBERNABILIDAD: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
SUB-TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
	Pilar 5 : Gobernabilidad: Gobierno moderno capaz y responsable																	
1	Gobernación																	
2	Sistema hacendario eficiente																	
3	Comunicación, Transparencia y Rendición de cuentas																	

La Transparencia en el manejo de los recursos públicos es un mecanismo fundamental del Gobierno Municipal para garantizar a los ciudadanos que el erario se ejerza de manera correcta en beneficio colectivo; para que esto sea posible es necesario contar con una organización municipal eficiente, implementar procesos de control interno que conlleven a una oportuna administración.

Es compromiso de este Gobierno Municipal atender los problemas sociales a través de esfuerzos compartidos, implementación de políticas administrativas que garanticen un ejercicio gubernamental eficiente, eficaz, transparente y democrático.

Áreas responsables:

- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Secretaria del Ayuntamiento
- Dirección de Gobernación
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Dirección Jurídica
- Registro Civil

TEMA 1 GOBERNACIÓN

Las necesidades de los tiempos actuales requieren de decisiones firmes en materia de gobernación. No se puede titubear pues el tiempo transcurre y la sociedad exige cambios trascendentales que permanezcan funcionales por mucho tiempo. Así será este gobierno fincado como su principal objetivo a una gobernabilidad democrática, incluyente en todos los sentidos de tal forma que al ciudadano de hoy en día se le brinde oportunidad de ser más participativo, exigencia reclamada por décadas.

Objetivo: Tener eficacia y eficiencia en la prestación de servicios a toda la población sin ningún tipo de discriminación en base a la función de cada trabajador teniendo como base la honestidad y ética profesional.

Estrategia 1

Trabajar coordinadamente con la presidencia y secretaria municipal para el buen funcionamiento de todas las áreas del ayuntamiento.

Acciones

- 1.1** Destinar los recursos necesarios y suficientes para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores municipales, y hacer su labor más eficiente y eficaz.
- 1.2** Establecer la plataforma permanente para recibir propuestas ciudadanas.
- 1.3** Capacitación a funcionarios públicos municipales a través de talleres para la mejor atención de la ciudadanía.
- 1.4** Diseñar e implementar un programa de actualización de los agentes y subagentes municipales.

TEMA 2 SISTEMA HACENDARIO EFICIENTE

Ser un gobierno de éxito requiere de una administración altamente eficiente y eficaz, siendo esta la única forma de lograr la aceptación y aprobación del gobierno por la ciudadanía. Esta administración municipal 2022-2025 está consciente de ello se implementaran las mejores prácticas administrativas en material de evaluación del gasto público; para ello se cuenta con una contraloría que ejerce liderazgo puntual a través de indicadores, capacitación y cumplimiento de las medidas correctivas necesarias. La transparencia y la honestidad es el actuar de esta administración, porque así lo requiere y exige la ciudadanía, porque es momento de la recuperación de la credibilidad en los gobiernos municipales, y aquí se une a la perfección con la política administrativa y el actuar del gobierno del estado. En materia de fiscalización el objetivo general de esta área es la de obtener la mayor recaudación de impuestos municipales, basándose en el buen servicio, la asesoría y el seguimiento de los contribuyentes. Una fuerte recaudación de impuestos fortalece definitivamente la tesorería municipal tan necesaria para la operación básica.

OBJETIVO: Ejercer de manera responsable, eficiente y transparente los recursos públicos, contribuyendo así a una eficiente administración hacendaria.

Estrategia: Administrar de manera eficiente la hacienda Pública Municipal.

Acciones

Estrategia 1

Elaboración de los presupuestos de ingresos, egresos y proyecciones presupuestales de conformidad con la Legislación en la Materia.

Acciones

1.1 Priorizar el gasto mediante distintos mecanismos administrativos en las diversas áreas del Gobierno Municipal.

1.2 Implementar políticas de austeridad presupuestal que permitan redirigir los recursos a las áreas prioritarias del municipio.

1.3 Realizar una recaudación efectiva que permita la captación mayor de recursos propios por los servicios que ofrece el municipio.

1.4 Administrar y promover la recepción de las participaciones federales y aportaciones provenientes del Ramo 33.

1.5 Gestionar la obtención de recursos extraordinarios.

1.6 Programar erogaciones en base a planeación municipal.

1.7 Actualizar las bases de datos de los diferentes padrones de contribuyentes a efecto de hacer más eficiente el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales. Implementar mecanismos tecnológicos de cobro y recaudación que permitan optimizar los procesos respectivos.

1.8 Administrar de manera eficiente las cuentas bancarias municipales.

Estrategia 2

Contar con un eficiente sistema municipal contable que permitan los registros adecuados en estricto apego a las disposiciones en materia contable.

Acciones

2.1 Implementación de un sistema informático que permita el registro contable de conformidad con los criterios, políticas y lineamientos en materia de Armonización Contable.

2.2 Integración oportuna de Estados Financieros Mensuales.

2.3 Integración oportuna de la Cuenta Pública Anual.

2.4 Integración oportuna de información en materia de Disciplina Financiera.

2.5 Integración de la Información justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto.

2.6 Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas por las autoridades fiscalizadoras ORFIS, SEFIPLAN, CONGRESO.

TEMA 3 COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

OBJETIVO: Instaurar mecanismos de transparencia gubernamental que proporcionen a la población la certeza del correcto, eficiente y responsable ejercicio y aprovechamiento de los recursos públicos.

ESTRATEGIA 1

Implementar mecanismos de evaluación, control y seguimiento que transparenten las acciones de la administración municipal.

Acciones

- 1.1 Elaboración de un programa anual de auditoría.
- 1.2 Efectuar auditorias y supervisiones internas, que permitan corregir las deficiencias encontradas, con el objeto de mejorar las funciones y procedimientos que cada área.
- 1.3 Instaurar un Plan Anual de Evaluación.
- 1.4 Instaurar el sistema de evaluación al desempeño municipal.
- 1.5 Efectuar la evaluación de consistencia de Fondos Federales.
- 1.6 Implementar un Plan Municipal de control de riesgos.
- 1.7 Verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los avances.
- 1.8 Conformar el Padrón de Proveedores y Contratistas.
- 1.9 Sistematización y seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos a través de declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- 1.10 Actualización Reglamentos interiores y manuales administrativos de las diferentes dependencias que integral la Administración Pública Municipal

- Bando de Policía y Gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de Planeación.
- Reglamento de Catastro Municipal
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas
- Reglamento de Expendio de Bebidas.
- Reglamento de Contraloría

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La transparencia es uno de los valores que la Administración Municipal 2022-2025 ha incluido en su Plan de Desarrollo Municipal al ser una exigencia de la ciudadanía.

Para poder realizar la evaluación de dicho Plan, se deben considerar ciertos indicadores que tengan como finalidad determinar si los objetivos establecidos han sido o no alcanzados. Los indicadores deberán considerar el proceso de ejecución de cada objetivo incluido en el Plan de Desarrollo.

El seguimiento de los objetivos a través de los indicadores permitirá garantizar la realización y logro de los mismos. Realizar una evaluación constante, permitirá continuar con las estrategias planteadas en un inicio o adecuarlas junto con sus acciones para facilitar el logro de los objetivos y el hecho de que el seguimiento que otorguen los indicadores esté disponible para la ciudadanía, además de cumplir con el valor de la transparencia, permitirá a la población exigir mejores resultados a las autoridades municipales.

El seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal se debe llevar puntualmente por el cuerpo edilicio en su totalidad, así como por las diversas direcciones que conforman la Administración, es decir, que está involucrado todo el H. Ayuntamiento y si a esto podemos sumar la participación activa de la ciudadanía en general, se contará con una perfecta colaboración que permitirá a Atzalan continuar generando desarrollo.

La evaluación es un proceso que permitirá valorar el Plan de Desarrollo Municipal de manera integral y la información generada servirá principalmente para que el cabildo tome decisiones respecto a la implementación del Plan.

Los indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno y pueden representar incluso medidas de aspectos no directamente medibles como son actividades de salud, educación, familia, desarrollo económico.

Los indicadores muestran el desarrollo y las inclinaciones en los servicios ofrecidos, permiten localizar y evaluar el proceso con el fin de conocer los datos reales del mismo y entonces mantenerlo o mejorarlo tomando decisiones y acciones tanto correctivas como preventivas. Los indicadores utilizados medirán concretamente el logro de cada objetivo contra los beneficios esperados.

Los indicadores permitirán:

- * Instaurar compromisos y retos a alcanzar para satisfacer las necesidades de la población.
- * Informar a la ciudadanía los resultados de los compromisos adquiridos por el gobierno municipal, manteniendo así el valor de transparencia.
- * Perfeccionar el proceso de planeación y asignación de presupuesto.
- * Facilitar al cabildo el acuerdo de asignación de recursos.
- * Mantener el control del Plan de Desarrollo Municipal mediante la detección y/o prevención de variantes o desviaciones que impidan el logro de los objetivos.
- * Evaluar el alcance los objetivos.
- * Evaluar el desempeño de la Administración y mejorar los servicios internos y externos.

Para la evaluación, se ha considerado un Sistema de Evaluación de Objetivos y Resultados. Las principales dimensiones que los indicadores deben evaluar son:

- * De impacto: Mide en qué grado se han alcanzado los objetivos y permite cuantificar valores políticos y sociales.
- * De cobertura: Mide el alcance de los beneficios que ha obtenido la población objetivo.
- * De eficiencia: Mide costos unitarios y la productividad. Demuestra la correcta o errónea administración en el uso de recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente obtiene los mejores resultados al menos costo y tiempo posibles.
- * De calidad: Mide en qué grado los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los usuarios y/o clientes.

Para efectos de la evaluación, emplear los indicadores permitirá apreciar la dirección y ritmo de los objetivos del proyecto, comparar los avances contra las metas programadas, determinar las desviaciones que implican toma de decisiones para redireccionar el proyecto, los objetivos o estrategias, así como incrementar la necesidad de implementar planes de contingencia.

En resumen, la evaluación permitirá que el Plan de Desarrollo Municipal se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la población, buscando así el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Administración y sobretodo el cumplimiento de las demandas más exigidas por la ciudadanía.

Asimismo, todo lo expuesto anteriormente va a contribuir a:

- * Evaluar los objetivos alcanzados por cada Dirección de la Administración respecto a los objetivos anuales planteados.
- * Reconocer las debilidades de cada Dirección para mejorarlas, fortalecerlas y corregirlas a la brevedad para mejorar la calidad en los servicios que se ofrecen.
- * Resaltar la importancia de la Evaluación en el Plan de Desarrollo Municipal para fortalecer el cumplimiento y la eficiencia en la realización del mismo a través de la toma de decisiones preventivas y correctivas.
- * Estimular la modernización administrativa del H. Ayuntamiento.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS EJES DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Municipal de Desarrollo, está conformado por 5 pilares o ejes generales, que a su vez tiene temas transversales que se vinculan y enlazan cabalmente a los ejes de Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 y a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en los que se reflejan las principales demandas de la sociedad Atzalteca: legalidad y justicia social, desarrollo económico democrático, acceso a bienes y servicios básicos.

					
O.D.S	EJE NACIONAL	EJE ESTATAL	EJE MUNICIPAL	TEMAS	OBJETIVOS
  	Justicia y de Estado derecho	Política y gobierno	Gobernabilidad: Gobierno moderno capaz y responsable.	Gobernación Sistema hacendario eficiente Comunicación transparencia y rendición de cuentas	Tener eficacia y eficiencia en la prestación de servicios a toda la población sin ningún tipo de discriminación en base a la función de cada trabajador teniendo como base la honestidad y ética profesional. Ejercer de manera responsable, eficiente y transparente los recursos públicos, contribuyendo así a una eficiente administración hacendaria. Instaurar mecanismos de transparencia gubernamental que proporcionen a la población la certeza del correcto, eficiente y responsable ejercicio y aprovechamiento de los recursos públicos.
    	Bienestar	Educación y bienestar	Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Alimentación y nutrición para las familias Salud y bienestar incluyente Educación para todos Vivienda digna Desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia. Niñez y adolescencia. Cultura física deporte y recreación cultura	Coadyuvar a reducir las carencias en alimentación de las familias Atzaltecas. Preservar y mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes. Implementar políticas públicas que favorezcan la calidad educativa de la población estudiantil de nuestro municipio. Impulsar y coordinar con los gobiernos Federal y Estatal, programas que permitan a las comunidades incrementar el número de familias con acceso a una vivienda digna. Planear políticas públicas asistenciales que desarrollen al ser humano en su esencia, partiendo de la familia como núcleo de la sociedad

O.D.S	EJE NACIONAL	EJE ESTATAL	EJE MUNICIPAL	TEMAS	OBJETIVOS
     	Desarrollo económico	Política económica	Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.	<p>Desarrollo económico</p> <p>Promoción para la inversión</p> <p>Turismo</p> <p>Desarrollo rural y campo prospero</p>	<p>Encaminar a Atzalan como un municipio con más y mejores oportunidades, acompañamiento y seguridad a las inversiones</p> <p>Promover las condiciones óptimas de desarrollo en el Municipio que permitan atraer nuevas inversiones productivas.</p> <p>Impulsar el desarrollo turístico municipal, posicionando a Atzalan como una alternativa de turismo regional y nacional y en consecuencia, incrementar y mejorar el desarrollo económico local.</p> <p>Fortalecer la economía de la sociedad rural mediante el correcto desarrollo de las actividades agropecuarias.</p>
   	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Cultura de paz y derechos humanos	Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.	<p>Seguridad Pública Municipal</p> <p>Protección civil</p>	<p>Implementar acciones para proteger la integridad física de los habitantes, así como sus derechos y sus bienes, preservando también el orden público mejorando la atención a través de mecanismos de proximidad.</p> <p>Promover las condiciones óptimas de desarrollo en el Municipio que permitan atraer nuevas inversiones productivas.</p>
   	<p>Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p> <p>Territorio desarrollo sostenible y</p>	Honestidad y austeridad	Territorio: municipio ordenado y sustentable.	<p>Infraestructura, obra pública y servicios municipales</p> <p>Localidades urbanas y rurales sostenibles</p> <p>Limpia pública</p> <p>Alumbrado público</p> <p>Parques y jardines</p>	<p>Dotar de infraestructura, servicios y equipamiento a las zonas urbanas y rurales del municipio, desarrollando las acciones pertinentes para lograrlo.</p> <p>Planear, organizar, dirigir y proveer la correcta prestación de servicios de alumbrado público asegurando que los ciudadanos mejoren las condiciones de vida.</p> <p>Implementar acciones encaminadas al embellecimiento, mantenimiento y preservación de parques y jardines municipales.</p>

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El gobierno municipal debe ser el instrumento eficaz que la sociedad requiere para la atención inmediata de sus necesidades cotidianas. Por tanto, quienes colaboramos dentro del servicio público desde dicha Institución, debemos estar capacitados para enfrentar cualquier situación que pueda presentarse en el desarrollo del periodo gubernamental.

Los integrantes del Honorable Cabildo, a través de las comisiones edilicias, tendrán la facultad de involucrarse de forma directa en todos los asuntos públicos, buscando como portavoces de la sociedad el correcto funcionamiento del aparato administrativo.

Con esos objetivos en mente será preciso realizar acciones tendentes a la modernización de los activos, saneamiento de pasivos, reducción del gasto corriente, comprobación de egresos, profesionalización de nuestra burocracia y adaptación de los sistemas, técnicas y programas públicos acorde a nuestros días.

Las funciones de coordinación interna serán asumidas por la dirección de Gobierno, cuya finalidad es la de concentrar la información de los programas operativos internos de cada departamento del Ayuntamiento, sus proyectos de presupuesto, metas de atención, resultados y material documental de soporte.

La Contraloría Municipal dejará de ser una oficina permisiva para transformarse en la garante de la transparencia que demanda la ciudadanía. Tendrá la autonomía y el soporte que le imprime el marco jurídico vigente para actuar contra los excesos de poder o las irregularidades en el servicio por parte de los servidores públicos.

Se realizará una revisión sobre la estructura orgánica del municipio y la plantilla de personal a efecto de rediseñar el organigrama, suprimir las áreas innecesarias sumando las funciones que en teoría realizan en oficinas que cubran además otros renglones afines de atención a ciudadanos, y un detallado análisis del personal de nuevo ingreso para verificar que cubran espacios y horarios de trabajo y no producto de simple compromiso político-electoral.

Todo el personal laborará de lunes a viernes con la salvedad de quienes por derecho sindical cubren jornada en semana hábil, debiendo conducirse con probidad, respeto y seriedad en la atención a los ciudadanos. Se realizarán inversiones para la adquisición de nuevas unidades vehiculares, maquinaria pesada, equipos electrónicos -radio comunicación, cómputo y periféricos, medios audiovisuales-, uniformes e implementos de trabajo.

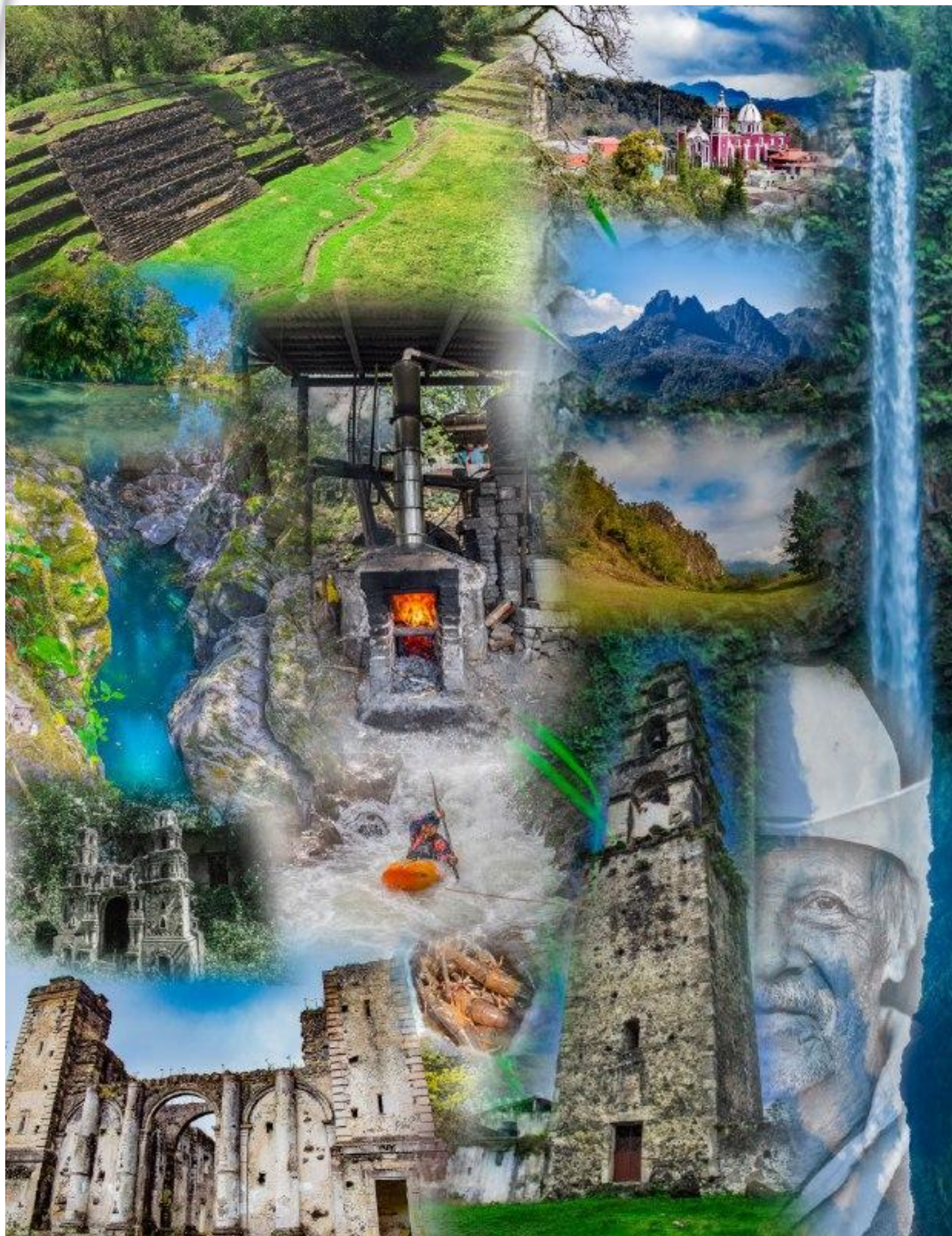
A través de la unidad municipal de Acceso a la Información se difundirán todos aquellos datos que por Ley deben ser de acceso público, siendo puestas en conocimiento del Cabildo todas las solicitudes que se reciban de conocer información municipal a efecto de su estricto cumplimiento. La dirección Jurídica tendrá a su cargo la actualización del marco legal municipal, con la finalidad de generar todos los reglamentos y normas de los que todavía carecemos, estos con el objeto de regular el funcionamiento del gobierno conforme a derecho.

ANEXO I.- ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PERIODO DE GESTIÓN 2022-2025

Para la estimación del techo presupuestal de la actual gestión pública municipal, la cual comprende del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, se parte como base de los ingresos obtenidos y del presupuesto de ingresos correspondientes al ejercicio 2022, el cual indica el origen de los recursos como se muestra a continuación:

Proyección de ingresos 2022 - 2025	
Impuestos	\$ 17,807,092.12
Contribuciones de mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 5,820,305.21
Productos	\$ 393,771.94
Aprovechamientos	\$ 189,775.96
Participaciones	\$ 649,346,448.53
Total	\$ 673,557,393.77

Los recursos económicos por su origen y carácter público, deben aplicarse de acuerdo a los programas presupuestarios correspondientes a cada ejercicio fiscal, mismos que se derivan del propio Plan de Desarrollo Municipal, así como cumplir con lo dispuesto en el marco legal vigente en materia de contabilidad y gasto público, los lineamientos y las reglas de operación que establecen dependencias federales y estatales, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización del estado de Veracruz, según corresponda para dar un cumplimiento eficiente y transparente en el manejo y aplicación de los mismos.





Generando Desarrollo